

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—*Ha terminado la huelga de Artes Gráficas, que nos ha impedido dar los números del martes y del jueves, y al reanudar nuestras tareas nos hallamos con el decreto de 13 del actual, que insertamos en el lugar correspondiente. Realmente, es poco explícito. Contiene simplemente una autorización plena para resolver el problema de la provisión de escuelas. Lo único claro y concreto es el restablecimiento de los concursillos (cursillos dice el decreto) dentro de las localidades. Esto es una simplificación que hemos venido pidiendo. El anuncio de las plazas, con facultad de solicitarlas los compañeros de la misma localidad y con la natural preferencia, alargaba la provisión inútilmente. Esto puede y debe resolverse, con ventaja para todos, en virtud de los concursillos. Ya estuvieron establecidos en tiempos pasados. Se dijo entonces que se prestaban a abusos, pero pueden reglamentarse debidamente y se habrá evitado el posible daño. Incluso pueden ser aplicadas las mismas reglas de preferencia generales y se habrá resuelto, en pocos días, lo que se tardaba unos cuantos meses para dejar luego otras vacantes en la misma población. Del procedimiento que se haya de seguir para lograr la rapidez no sabemos nada, ni el decreto lo deja entrever. Lo único que se ve claro es que hay el propósito de abordar el problema con rapidez. Esto ya es merecedor de aplauso. También se ve que el nuevo ministro se ha hecho cargo pronto de la gravedad de la situación, y no ha vacilado en llevar el asunto a Consejo de ministros apenas ha tomado posesión. Esto también es satisfactorio. Ahora nos toca esperar las medidas ejecutivas para que ha sido autorizado el Ministro, y hacer votos porque sean acertadas y eficaces. Estamos ante una nebulosa que el Magisterio acogerá benévola-mente, porque ve la esperanza de que se ponga remedio al abandono, pero no sin cierta inquietud, por si las medidas que se adopten contienen restricciones que debieran evitarse. Confiamos en el acierto de las nuevas Autoridades.*

Para los cursillistas de 1931. — Reiteramos la noticia de que el día 19 termina el plazo para solicitar plazas las cursillistas Maestras, y el día 20 los Maestros. Lo hemos dicho en los números pasados y lo hemos repetido el martes pasado por "radio", para que llegara a noticia de todos. Lo repetimos ahora, insistiendo en que las instancias han de estar entregadas en el Ministerio dentro de esos mismos días. Nosotros hemos entregado ya unos centenares que nos han remitido, salvando los pequeños defectos que algunas tenían. A todos les hemos avisado porque no nos era posible decirlo por el periódico, a causa de la huelga que nuestros lectores conocen. Ahora, como siempre, hemos hecho todo

lo posible por servir a todos los Maestros y Maestras que acuden a nosotros.

—En estos días hemos contestado algunas cartas y telegramas sobre una aparente confusión de fechas, que no tiene importancia alguna, pero que hemos de aclarar nuevamente. Se refiere a la fecha de la convocatoria, porque unos dicen 24 de enero, y otros, 24 de febrero. Los hechos han sucedido así:

Una orden de 24 de enero hizo la convocatoria y señaló las condiciones para solicitar, modelo de instancia, etc., etc., y abrió plazo para que solicitaran los cursillistas de 1928. Solamente los de 1928. La verdadera convocatoria era para ellos, aunque fijara las reglas y tramitación

para los de 1931. Vino luego una orden de 24 de febrero con relación de vacantes destinadas a los cursillistas de 1931, y en la relación se decía que se daba "a los interesados un plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que se publique la aludida relación de vacantes en la "Gaceta de Madrid", para que puedan ser solicitadas con antelación bastante para que las instancias-peticiones tengan entrada en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo que se señala, con sujeción al modelo inserto en la "Gaceta de Madrid" del 30 de enero próximo pasado".

Este es el texto de la orden de 24 de febrero. Es la que ha dado las vacantes, la que ha señalado el plazo para solicitar, la que ha indicado el modelo de instancia, etc. Todo esto para nosotros constituye la verdadera convocatoria, aunque el texto no indique esta palabra.

Pero repetimos que esto no tiene importancia. Las instancias son igualmente admitidas si se da como fecha de la convocatoria la orden de 24 de enero que la de 24 de febrero. En rigor, ambas han de ser tenidas en cuenta para la resolución, porque ambas vienen a formar un cuerpo de doctrina para tramitar y resolver el concurso abierto. Realmente no valía la pena de las consultas que hemos recibido y que hemos tenido el gusto de contestar. Próximo a terminar el plazo de las solicitudes, sólo deseamos que se resuelvan con la mayor rapidez posible, aunque reconocemos las dificultades de adjudicar 5.000 plazas. En las instancias que han pasado por nuestras manos hay varias que han solicitado más de las 250 plazas, y han hecho un gasto de sellos de huérfanos de muchas pesetas. Deseamos que sea útil ese sacrificio.

—Insertamos en otro lugar de este número la orden rectificando la lista de vacantes para cursillistas de 1931. Se eliminan 70 plazas de Maestros y 16 de Maestras, sustituyéndo-

las por otras tantas, y se hacen rectificaciones de nombres. También se hace una nueva segregación posible de plazas, que suman 25 para Maestros, y otras tantas para Maestras, por si fuera necesario disponer de ellas. Se da un plazo de quince días para solicitar, que terminan el día 31 del corriente mes. En el número próximo haremos algunos comentarios sobre esta orden; por hoy, nos limitamos a llamar la atención de los interesados.

Una protesta.—Hace días hemos recibido el telegrama siguiente, expresión del sentir de los firmantes y de la mayoría del Magisterio:

“Reunidos 200 Maestros propietarios pertenecientes Frente Único Magisterio provincia Orense, han visto con disgusto plazas segregadas cursillistas. rogándole modifíquese, limitándole censo 500 habitantes, agregando este efecto plazas vacantes 1933.”

Es público que nosotros estamos adheridos a esa protesta, pues desde enero, en que empezó a planearse la segregación, la hemos venido rechazando.

Un telegrama.—Oportunamente fué cursado el siguiente:

“Excelentísimo señor Ministro Instrucción pública. Maestros Arenas de San Pedro ruegan V. E. no admita dimisión Director general Primera enseñanza anhelo Magisterio. Cambio personas es causa anarquía atasco asuntos Maestros.—Los Maestros.”

Escuelas de Madrid para consortes.—La “Gaceta” de ayer publica relación de siete Escuelas vacantes de Madrid, que han de adjudicarse en turno de consortes y que deben ser solicitadas en plazo de ocho días, es decir, hasta el día 24 del corriente. Véase la orden en la sección oficial.

Concurso de traslado.—Se ha dicho que existía preparado un decreto—que debió firmar el anterior Ministro cuando estalló la crisis—estableciendo los concursillos previos entre los Maestros de la misma localidad, dejando en provincias los turnos primero y segundo y autorizando a la Dirección para reglamentar el concurso de traslado dentro de las preferencias del decreto de 1.º de ju-

lio de 1932. Deseamos que los propósitos y los preparativos que había no sufran nuevos retrasos en la provisión de las Escuelas por traslado. Van siendo ya muchos los retrasos padecidos.

Corrida de escalas.—Se ha publicado en la “Gaceta” la correspondiente a vacantes de febrero, y ascienden hasta los números del Escalafón que se indican a continuación:

	Maestros Maestras	
A 9.000 ptas.	"	69
8.000 "	"	167 bis
7.000 "	1.046	952
6.000 "	1.925	1.891
5.000 "	3.270	3.219
4.000 "	250 A	212 A

No hay ascensos en Maestros de 9.000 y 8.000 pesetas. Los números de la categoría de 4.000 pesetas corresponden a opositores de 1928. Insertaremos íntegra la corrida en nuestro número próximo.

Escuelas vacantes.—Hemos insertado en nuestro número anterior una relación de Escuelas de nueva creación definitiva que comprende las que siguen:

De niños	131
De niñas	146
Mixtas para Maestro	69
Mixtas para Maestra	36
Párvulos	46
Total	428

He aquí unos centenares de plazas más que han de darse al traslado previo, con esas otras once o doce mil que deben estar servidas interinamente, después de colocar los 5.000 cursillistas que ahora están en trámite de petición y nombramiento. ¿Cuándo veremos provistas éstas y las demás plazas? Ese es un problema que nosotros no sabemos resolver ni tampoco nuestros lectores.

MAPAS PROVINCIALES

Vías de comunicaciones, ríos, topografía, etc. Datos muy útiles para los solicitantes. Publicados por la Dirección de Obras Públicas. Cada uno, 2,50 pesetas. Pedidos a esta Administración.

Asociaciones de Maestros

León.—Frente Único.—El Presidente del Frente Único de León, don Higinio García, de San Miguel de Labiana, nos envía un artículo relatando la concurrencia extraordinaria al mitin y Asamblea celebrados el día 25 y el 26 de febrero pasado, cuyas conclusiones hemos publicado ya; refiere el entusiasmo y la unidad de acción del Magisterio leonés y hace resaltar el acuerdo de “emprender una extraordinaria campaña de Prensa en los grandes rotativos de Madrid, sin distinción de matices políticos”, para lo cual se acordó fijar una cuota extraordinaria de cinco pesetas por cada Maestro. Esto es lo nuevo en este artículo, que sentimos no poder insertar íntegro el asunto.

Castellón.—Don José González, de Castellón, Presidente de la F. E. T. E., nos comunica las gestiones que ha hecho cerca de la Asociación provincial y de otras para constituir el Frente Único, y dice: “Sepan, pues, los Maestros de la provincia, propietarios e interinos, que la F. E. T. E. de Castellón ha cumplido con exceso la orden que recibió de Madrid, y que no le alcanza responsabilidad ninguna en el fracaso de sus gestiones.”

Jaén.—Frente Único.—El domingo 4 de marzo tuvo lugar en Jaén un mitin público, organizado por el “Frente Único” del Magisterio. En dicho acto, que fué un éxito de público, dieron a conocer los Maestros la verdadera situación de la enseñanza primaria en España, como también la manifiesta injusticia con que siempre ha tratado al Magisterio primario y lo sigue tratando el Estado.

Después, más de 400 Maestros de toda la provincia celebraron una Asamblea, en la que aprobaron las siguientes conclusiones, que elevaron a las autoridades:

Primera. Equiparación económica de los Maestros a los demás funcionarios técnicos del Estado, estableciendo la debida proporcionalidad en las diversas categorías del Escalafón que se forme, en un plazo no mayor de cuatro años. Procediendo de forma que sea un hecho la desaparición de las 3.000 pesetas antes de que salgan de las Normales los Maestros del grado profesional.

Segunda. Solución urgente al pago de la gratificación de adultos que no han percibido los Maestros, y que en adelante se considere y pague como servicios extraordinarios.

Tercera. Que la indemnización por casa-habitación pase directamente al Estado, y que éste haga el pago con los haberes de cada mes.

Cuarta. Que por exacciones munic-

pales se ponga un tipo máximo del 1 por 100.

Quinta. Vigencia inmediata del Estatuto general de Primera enseñanza, redactado con la colaboración de las Asociaciones de Maestros. Aprobación urgente de la ley de Bases que un día se presentó a las Cortes.

Sexta. Supresión de las leyes de excepción y provisión de toda clase de Escuelas, sujetándose a los procedimientos de concurso u oposición.

Séptima. Que se tenga en cuenta el parecer de las Asociaciones al legislar y ordenar en asuntos de Primera enseñanza.

Octava. Que se decrete la colegiación forzosa de todo el Magisterio.

Novena. Reconocer a los interinos el derecho a la propiedad mediante un cursillo de perfeccionamiento, una vez ejercidos tres años interinamente, sin nota desfavorable.

Castropol: Convocatoria.—Por la presente se convoca a reunión ordinaria, que se celebrará en Boal el día 18 del corriente a las once de la mañana, en la que se tratarán los siguientes puntos:

1.º Convenio con la Biblioteca Popular Circulante de Castropol sobre préstamo de libros a los asociados.

2.º Cuestiones que propongan éstos. Barres, 4 de marzo de 1934.—El Presidente, **Agustín GARCÍA**.

Tafalla (Navarra).—En sesión celebrada por esta Directiva el 25 de febrero se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dar cuenta de la constitución de esta Junta, solicitando su apoyo, a las siguientes autoridades: señor gobernador civil, Diputación, Inspección, Sección Administrativa, Consejo provincial y Prensa.

2.º Redactar y enviar un manifiesto dando cuenta a todos los Maestros del partido de la Constitución de esta Asociación, detallando el programa a seguir, ventajas de esta Asociación Nacional y Frente Unico.

3.º Dar de alta en la Asociación a todos los Maestros del partido, participando este acuerdo en el indicado manifiesto para que el que no esté conforme lo comunique.

4.º Proponer a la Provincial la urgente formación del Frente Unico, su Comité, etc.

5.º Estudiar el modo de crear una Biblioteca circulante, nombrar para ello una Comisión que redacte el Reglamento y medio de recaudar fondos, recurriendo para ello a los organismos que se detallan.

6.º Que, reorganizada la Asociación, se celebre una Asamblea general en el mes de abril, para que los asociados marquen el rumbo de esta Asociación.—El Presidente, **Pedro Crespo**; El Secretario, **A. AZCARATE**.

Nacional del Magisterio. Sesiones de Junta Directiva. Convocatoria.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca por la presente a la Asamblea ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, durante los días 7, 9 y 10 del próximo abril, en el local y hora que previamente se dará a conocer.

El orden del día para dichas sesiones será el siguiente:

1.º Discusión de la Memoria que presenta la Permanente.

2.º Examen y aprobación de cuentas.

3.º Constitución, finalidades y funcionamiento del Frente Unico.

4.º Votación definitiva de la totalidad del Reglamento.

5.º Provisión de Escuelas.

6.º Actividad social que pudieran realizar las organizaciones del Magisterio.

7.º Representación del Magisterio en los organismos de la Primera enseñanza.

8.º Asuntos que propongan las Asociaciones provinciales.

Asturias: Federación de Asociaciones de Maestros Nacionales.—En la última Asamblea general extraordinaria, después de explicar el presidente la gestión de la Permanente y los acuerdos tomados que en forma de ponencia presenta a la Asamblea, se tomaron los acuerdos siguientes:

Un acuerdo de régimen interno y otro en relación con una Asociación de partido.

Prestar todo el apoyo necesario a la gestión sobre la segregación de plazas, llegando hasta el recurso de lo Contencioso.

Equiparación con los demás cuerpos similares, como Normales e Inspecciones.

Que se creen en el plazo de cinco años las Escuelas que se necesitan.

Que se den los ascensos de las cuatro mil plazas del año 1933 tan como aparecieron en la "Gaceta".

Que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo.

Aumento de material, que será con arreglo al número de niños matriculados, y la cuantía mínima, 10 pesetas por niño.

Que no pasen al quinto turno las plazas que han sido solicitadas.

Concurso rápido para proveer las vacantes de 1932 y 1933, suprimiendo el primero y segundo turnos.

En los nombramientos condicionales se correrá la lista para adjudicar plaza a los peticionarios y evitar que queden plazas desiertas.

Todas las Escuelas nacionales se proveerán por los medios generales y por número de Escalafón dentro de las series.

Que desaparezca el intrusismo en la enseñanza.

Labiana y Pravia piden la sustitución

de la enseñanza religiosa, pero ante las observaciones hechas se acuerda: Que la Escuela nacional controle la Primera enseñanza, exigiendo el certificado escolar para entrar en Centros de Segunda enseñanza y en fábricas y talleres.

Nadie podrá dedicarse a la enseñanza si carece de título para ello.

Extinción del segundo Escalafón.

Que el Magisterio pueda acogerse al artículo 17 de Clases pasivas.

Que se discuta pronto en las Cortes la ley de Bases de Instrucción Pública.

Las pruebas del segundo Escalafón servirán para los interinos que pasen al Escalafón.

Que se nombre inmediatamente el director del Colegio de Huérfanos del Magisterio de Madrid y se reforme el Reglamento, atendiendo los informes de las Juntas provinciales.

Que se cree el Cuerpo de auxiliares a base de los normalistas del grado profesional.

Que la Nacional tenga en Madrid una persona que defienda a los compañeros lesionados en sus derechos.

La Asamblea anual de la Nacional se supeditarán a la discusión de presupuestos.

La Asamblea anual de la Federación será a fines de vacaciones de Navidad.

Adherirse a la campaña que se hace para limitar el impuesto de repartos municipales.

Se toma en consideración la propuesta de crear una Comisión de estudios.

Se faculta a la Permanente para adquirir un aparato multicopista y para imprimir el Reglamento.

Llevar los principales acuerdos a la Asamblea del Frente Unico y pedir a éste que organice un mitin.—V.º B.º: El Presidente, **Baudilio Arce**; el Secretario, **Juan Lobo González**.

Vigo: Trabajadores de la Enseñanza. El Comité directivo de esta Asociación nos remite las siguientes notas para su publicidad:

A partir de esta fecha se celebrarán reuniones de Comité todos los jueves, a las cuatro de la tarde, en el domicilio del Secretario, **Tomás A. Alonso**, 62. Con este objeto se aconseja a todos los afiliados concurran a estas reuniones para ilustrar al Comité con sus iniciativas e impresiones.

Se mandó un telegrama al ministro de Instrucción Pública protestando de la segregación de plazas para los cursillistas del 31, y pidiendo que los actuales normalistas ocupen en su día el puesto que les corresponda en el Escalafón general, sin lesionar los derechos que tengan los Maestros en activo.

En breve se convocará a una Junta general extraordinaria, con el fin de tratar de la creación de un periódico, ór-

gano de esta Asociación, y nombrar al delegado que ha de concurrir a Madrid para representarla en el próximo Congreso de la F. E. T. E., que se celebrará los días 5 y 6 de abril próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Gestión del Comité Nacional en cuanto al cambio de su Comisión Ejecutiva.

2.º Elección de nueva Comisión Ejecutiva.

3.º Actitud de la F. E. T. E. en cuanto respecta al presupuesto nacional.

Con el recibo social del mes de la fecha, se pondrá en circulación un sello de una peseta por cada asociado para contribuir, por parte de la F. E. T. E., a los gastos que ocasione la campaña reivindicadora en favor de los derechos del Magisterio, que pretende realizar el "Frente Unico", en su aspecto local, provincial y nacional.

Se dió ingreso a los nuevos afiliados siguientes:

Concepción Panadero Charlin, Maestra de Coya, en Vigo.

José Iglesias Ogando, Maestro de Parafios, en Covelo.

Manuel Torres García, Maestro de Randufe, en Túy.

Justo Estévez Martínez, Maestro de la Graduada de Túy.

Fermin López Varela, Maestro de Cernedelo, en Forcarey.

Fonsagrada.—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 1934:

Primero. Presentado un manifiesto por esta Directiva, sobre la formación de una Asociación Unica, se aprueba esta gestión y se acuerda publicar el citado manifiesto en la Prensa.

Segundo. Se aprueba la gestión del Presidente acerca de los compañeros de Navia de Suarna, quedando constituida una Sección que actuará con autonomía.

Tercero. Igualmente se acuerda enviar una Comisión con idéntico fin a los Ayuntamientos de Meira y Baleira, para el próximo día 18.

Nota.—El día 15 del próximo abril se celebrará una reunión extraordinaria para poner a debate la propuesta de la Directiva sobre la reforma del artículo 11 del Reglamento.—V.º B.º: El Presidente, Luis Esteva; el Secretario, Antonio Candil.

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

CROMOGRAFIA

Aparato multicopista. Me elos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra).

AL SERVICIO DE LA ESCUELA ACTIVA

ENSAYO DE LA TECNICA FREINET

A los amigos de la nueva educación, don Miguel Santaló, don Herminio Almendros y don Jesús Sanz, con afecto cordialísimo

PALABRAS PREVIAS

Convencido de la loable finalidad que persigue EL MAGISTERIO ESPAÑOL con sus concursos de artículos, y creyendo que el ensayo de la imprenta en una humilde Escuela rural ha de despertar la simpatía y el interés de muchos Maestros, sin olvidar a los cursillistas, a trueque de mis escasos merecimientos me atrevo a pergeñar este artículo para exponer mi ensayo de la técnica Freinet y los resultados obtenidos.

He de manifestar a mis queridos lectores que, como verá quien tenga la benevolencia de leer estas toscas líneas, hasta el presente no he aplicado la técnica de la imprenta en la Escuela con todo el radicalismo de los Maestros que siguen las sugerencias de monsieur Celestin Freinet, culto Maestro de Saint Paul, en los Alpes Marítimos (Francia). A fuer de sincero he de añadir que al no haberlo no ha sido por falta de convicción.

Pero es el caso, amigos míos, que inicié mi ensayo a mediados de abril, casi a fines de curso, y si hubiese aplicado la técnica a la manera del creador de la misma y de sus entusiastas colaboradores, quedaba destruido todo el plan escolar, programas y horario; debiendo sujetar el hacer diario a las improvisaciones y vacilaciones de los primeros pasos, con grave detrimento de la obra educativa e instructiva.

Además, la experiencia me ha enseñado que nuestra tarea cotidiana es juzgada, aparte de la Inspección técnica u oficial, por otra Inspección más temible, la inspección difusa del contorno social, a menudo analfabeta y aun agresiva. En mi caso estaba segurísimo que no había de faltarme la confianza absoluta de la Inspección técnica; pero ignoraba si hallaría la misma comprensión en la otra puerta... La más elemental prudencia aconsejaba proceder con cautela, y así lo hice; que no era cosa de excitar la suspicacia y la desconfianza pueblerinas contra mis tentativas de renovación pedagógica.

Así, pues, sin dejar de atender a los obligados arcaísmos legales, he puesto en práctica mis ensueños de educador, ensayando la técnica Freinet, pero "en pequeña escala", confiando en que los resultados que había de lograr me ayudarían a persuadir al pueblo de la necesidad ineludible de un cambio de rumbos educacionales.

Hoy, ante los resultados obtenidos, puedo afirmar que los padres están muy satisfechos de la obra iniciada y que, a partir del próximo curso, con la venia de la superioridad, me propongo organizar mi Escuela según las normas preconizadas por Freinet y sus entusiastas colaboradores, aplicando la técnica de la imprenta en la Escuela con toda integridad y pureza.

Finalmente he de advertir que la falta de espacio me impide tratar con la extensión debida el tema interesantísimo de la imprenta en la Escuela. Los compañeros que deseen una documentación completa, pueden consultar "L'Imprimerie à l'Ecole, le Cinema, la Radio et les Techniques nouvelles d'Education populaire", revista mensual de la "Cooperative de l'Enseignement laic"; la revista "L'Educateur Proletarien"; las obras de C. Freinet: "L'Imprimerie à l'Ecole", "Plus de Manuels scolaires" y "Nos techniques d'illustration"; la obra del Inspector de Primera enseñanza don Herminio Almendros "La imprenta en la Escuela" (publicada por "Revista de Pedagogía", de Madrid) y las colecciones de la revista interescolar "La Gerbe" y los "Extraits de la Gerbe", que ahora llevan el nombre de "Enfantines".

Por lo que se refiere a la adquisición del material indispensable para la aplicación de la técnica, pueden dirigirse a mi amigo José de Tapia, Maestro nacional de Montolíu de Lérida (Lérida)

HISTORIAL DEL ENSAYO

Desde el año 1924, en que tomé posesión de una humilde Escuela rural, entre montañas, en tierras leridanas, como Maestro propietario, hasta que por traslado pude obtener mi Escuela actual con mayores facilidades para el desarrollo de mi labor docente;

después de visitar Escuelas graduadas, unitarias y mixtas, urbanas y rurales, y observar la labor que realizan Escuelas de condiciones tan diversas, he sacado la conclusión de que la Escuela tradicional, sin duda, realizó cumplidamente su misión en tiempos pretéritos, pero ahora tiene que renovarse totalmente, so pena de fracasar y morir vilipendiada por el pueblo.

Hay que cambiar de rumbos educacionales, dando al niño una enseñanza más racional y lógica, de acuerdo con las exigencias de su personalidad, no olvidando que, aun sin darnos cuenta, nuestras momentáneas ocupaciones cerca del niño, trascienden los límites de la hora infantil y van a resonar íntegramente en el alma del "homo" que estamos formando.

Penetré en mi Escuelita con el alma enfervorizada, saturada de entusiasmo, e intenté aplicar algo de lo que me habían enseñado mis amigos los libros. Me propuse llevar a la práctica escolar las doctrinas del doctor Decroly, ensayando los centros de interés para la enseñanza de las distintas materias (de acuerdo con un programa de ideas asociadas) y aplicando en el aprendizaje de la lectura el método natural o ideovisual.

Pocos meses después tuve la satisfacción de notar el adelanto progresivo de mis alumnos. Y, no obstante, los acerados zarpazos de la duda en mis horas de meditación desgarraban mi alma de Maestro...

En el desarrollo del programa de ideas asociadas alrededor de centros de interés, pude darme cuenta (con perdón del doctor Decroly) que muchos centros naturales de interés, formulados por los adultos, no responden al interés del niño, viéndome, en consecuencia, obligado a sustituirlos por otros que, al parecer, respondían a los anhelos del alma infantil. A fuer de sincero, he de manifestar mi convicción de que, a trueque de mis buenos deseos, no siempre acerté a interpretar los intereses naturales del niño, que sólo en determinadas circunstancias nos es dable descubrir.

En cuanto a la enseñanza de la lectura por el método ideovisual o global, a base de frases sugeridas por mí y otras inventadas por los niños, no surgió la menor dificultad por lo que se refiere a la lectura manuscrita; no fué, sin embargo, tan fácil la

enseñanza de la letra impresa, cuyo aprendizaje facilité a mis alumnos con el auxilio de unos cubitos de madera en cuyas caras había letras impresas, mayúsculas y minúsculas. Con los cubitos, los niños componían y descomponían frases escritas antes en la pizarra con caracteres manuscritos, dibujaban en las pizarritas y cuadernos la forma de las letras, etc.

Vencidas las dificultades de la lectura global, pasaba el niño a la otra sección de lectura. Ahora el niño tenía ya un libro... ¡Ilusión de un día! La clase se volvía pesada, languidecía, transcurría en una monotonía agobiante... Había que llevar a ella un hábito de vida: acaso la "lectura comentada", según las normas preconizadas en los viejos tratados de didáctica obraría el milagro... Pero, ¿es que queríamos engañarnos a sabiendas? El niño traduce oralmente, sin entenderlo, los "jeroglíficos" que los "sabios" (!) han escrito en los textos escolares; el niño no entiende los textos y para salvar el escollo viene el comentario... de lo que no se entiende. Más claro: comenta el Maestro y calla el alumno. Quien debiera ser sujeto activo se vuelve pasivo y viceversa.

La lectura comentada, tal como se practica en muchas Escuelas, es una de tantas monsergas de la Escuela tradicional, de esa Escuela anquilosada, que constituye una de tantas ficciones de la vida española.

Y, sin embargo, había que hallar la deseada solución al arduo problema del aprendizaje de la lectura. ¿Dónde la hallaríamos?

Las experiencias de laboratorio demuestran que la lectura exige mayor atención visual que auditiva; que la lectura visual es más rápida que la lectura articulada; que, como consecuencia, el Maestro exige de los alumnos un ejercicio psicológicamente imposible al obligarles "a seguir al compañero que lee". La lectura en común es una "disciplina" antinatural, y, por lo tanto, debe desaparecer, sustituyéndola por la lectura ocasional a propósito de una necesidad del niño y respondiendo a sus intereses. Sólo así será provechosa, y fácil su aprendizaje.

En mis ensayos me convencí de la necesidad de dar su merecida importancia a la lectura silenciosa, procurando que el niño comprenda lo leído, permitiéndole documentarse por sí mismo y traducir en términos pro-

pios el pensamiento ajeno. Me convencí, además, en mis meditaciones, de la tiranía de los libros de lectura, que sólo sirven para deformar los espíritus, que enseñan dogmáticamente, impidiendo el pensamiento infantil, libros concebidos por los adultos y que no atienden los intereses dominantes en la infancia.

En aquellos días, mientras realizaba las primeras pruebas de renovación escolar, componiendo a base de recortes de libros y revistas unos libros de lectura para los primeros grados, para los que habían vencido las dificultades de la lectura global, tuve noticia de que monsieur Celestin Freinet, el gran educador francés, en aquel entonces Maestro de Bar-sur-Loup, un humilde lugarejo, entre montañas, en el departamento de los Alpes Marítimos, ensayaba las posibilidades de la imprenta al servicio de la Escuela de primeras letras. Pero tuve de ello una idea errónea.

Yo creía que se trataría de una prensa sencilla para imprimir un boletín escolar con el fin de establecer lazos de colaboración con las familias de los alumnos; nosotros hacíamos también nuestro periodiquito con un multicopista de pasta. He de manifestar que había recibido una noticia equivocada del trabajo que se realizaba en la Escuela de Bar-sur-Loup, pero yo soñaba, desde muchos meses, con la imprenta, presintiendo la utilidad inmensa que, como instrumento de trabajo, había de proporcionarnos la prensa de imprimir.

A finales del curso de 1924-1925 escribí a Freinet pidiéndole datos sobre sus experiencias, y el admirado Maestro francés me informó con toda amplitud. Freinet, el compañero de ayer, mi amigo queridísimo de hoy, me escribió una extensa carta, explicándome sus ensayos y los resultados obtenidos; me exponía sus proyectos cooperativos y me anunciaba el envío de varios cuadernos de sus alumnos. Los cuadernos escolares y vividos de la Escuela de Bar-sur-Loup, llevaban el simpático título de "Libros de vida", y contenían trabajos libres sobre el ambiente en que el niño estaba sumergido. Aquellos libritos pensados, escritos, ilustrados e impresos por los niños me entusiasmaron sobremanera.

Decididamente, "la imprenta en la Escuela" era algo más que la imprenta que había en la Escuela del doctor Decroly, en Bélgica, y en va-

E F E M E R I D E S

Del lunes 12 al viernes 16 de marzo de 1934.

MADRID.—El lunes comienza la huelga en todas las imprentas de Madrid, decretada por la Unión General de Trabajadores, por solidaridad con los del diario «A B C». No obstante, se publica «La Hoja Oficial del Lunes», editada en los talleres de «El Debate», y se vende profusamente en los lugares designados por el Gobierno. No hay incidentes de importancia. Se celebra Consejo de ministros. Por la tarde aparece la «Gaceta de Madrid», impresa en los talleres del ministerio de la Guerra.

El martes sigue la huelga, pero se publican los diarios «El Debate» y «El Socialista», que se venden en los lugares designados por el Gobierno. Circulan también camionetas de «El Debate» por las calles vendiendo el mismo periódico.—Por la noche aparece el diario «La Época». Surgen algunos incidentes sin importancia.—Se celebra sesión de Cortes.—La huelga de la construcción continúa igual, habiéndose sumado a ella los metalúrgicos; suman más de 50.000 obreros huelguistas en Madrid, pero se mantienen en actitud pacífica.

El miércoles aparecen por la mañana los diarios de los días anteriores y el «A B C». La huelga se considera fracasada por la aparición del periódico contra el cual iba directamente declarada, y por la noche se acuerda la vuelta al trabajo en todas las imprentas; en los periódicos se entra al trabajo por la mañana y en las demás imprentas al mediodía del jueves.—El jueves se reanuda el trabajo con normalidad y se hacen los comentarios pro-

prios del caso.—Las Cortes han funcionado los días de la semana, desde el martes, inclusive, al viernes, discutiéndose el proyecto de construcciones navales; la autorización al ministro de Obras públicas para prescindir de trámites, a fin de atender al paro obrero, y comenzando el examen del proyecto de haberes pasivos al Clero.—Se han celebrado varios Consejos de ministros, resolviendo diferentes asuntos de varios ministerios.—Se anuncia que el martes próximo, día 20, comenzará la discusión de los presupuestos.

PROVINCIAS.—El suceso más importante es la huelga de los obreros del ramo de luz y de fuerza en Barcelona: afecta a 28.000 trabajadores; piden a las Empresas dos millones y medio de pesetas para crear un fondo de retiro y jubilaciones; fuerzas militares se han encargado del servicio.—Se han cerrado, por acuerdo de la Generalidad, siete fábricas de industrias textiles a causa de la huelga de brazos caídos.

EXTRANJERO.—El acontecimiento internacional es la reunión en Roma del canciller austriaco Dollfuss, del general húngaro Gombos y de Mussolini, que parecen buscar una inteligencia de Italia, Austria y Hungría con otros países danubianos. Se espera también la llegada de algún comisionado alemán.—En el puerto de La Libertad, de la República del Salvador, han estallado 250 cajas de dinamita, que han producido más de 150 muertos y más de 1.000 heridos; han destruido el edificio del Ayuntamiento y otras cincuenta casas.

Coche, y nombrando para su organización el Patronato que se indica.

Ordenes nombrando a los señores que se indican vocales de los Patronatos locales de Formación Profesional que se mencionan.

Otra disponiendo se encargue transitoriamente de la Cátedra que se indica de la Escuela Superior de Trabajo de Madrid, don Antonio Martínez Soliva, auxiliar numerario de la misma.

Otra declarando excedente forzoso a don Jesús Comín Sagüe, funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

INDICE DEL BOLETIN

Oficial, núm. 22.—20 febrero 1934.

Casa-habitación. — Se obliga a los Ayuntamientos de Castro-Urdiales (Santander) y de La Carolina (Jaén) a satisfacer la indemnización legal que corresponde a las Maestras consortes que lo han solicitado.

Idem a satisfacer la cantidad precisa para el alquiler de los Ayuntamientos de Pravia (Oviedo), Montón (Zaragoza), Colmenar de Montemayor (Salamanca), de Cincovillas, Ayuntamiento de Pajarres del Fresno (Segovia), de Quintana de la Serena (Badajoz), de Granada, de Gargantilla de Lozoya (Madrid), de Mohedas de Gara (Toledo), de Oyón (Alava), de Avila, de León, de Quelcedo de Valdivielso (León), de La Línea (Cádiz), de Villalcazar de Sirga (Palencia) y de Don Benito (Badajoz.)

Asuntos generales.—Se desestima un recurso formulado por don Juan Cirera, contra el Presidente de la Sección administrativa provincial, en nombre de su hermana doña Magdalena, pues la Sección se ha atendido a la sentencia del Tribunal Supremo y se apercibe al citado Maestro, por haber asumido una personalidad que sólo puede atribuirse a la Maestra.

Boletín, núm. 24.—24 febrero.

Premios.—Se concede gracias de orden ministerial, a propuesta de la Inspección, a don Gerónimo Sastre, Maestro de Miraflores de la Sierra, por los notables resultados obtenidos en la enseñanza a través de sus treinta años que lleva en dicha localidad y por haber organizado el Coto avícola escolar.

Castigos.—Se concede el indulto y, por consiguiente su reingreso en el Magisterio nacional, a un Maestro excedente que dejó transcurrir el plazo sin solicitar Escuela.

—Se le indulta al Maestro que se indica de la suspensión de medio sueldo durante los dos últimos meses y de los seis a que fué condenado.

—Se declaran incursos en el artículo 147, por abandono de destinos, a don Isauro Silva Martínez, Maestro de Cas-

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 11 marzo.—Decreto declarando jubilado a don Eusebio Oliver y Aznar, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Otro ídem id. a don Jesús Baririna y Capella, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Orden resolviendo el expediente instruido a instancia de doña Julia Bermejo y otras Maestras procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombramientos de Inspectores de Primera enseñanza.

12 marzo.—Orden dejando sin valor ni efecto alguno la orden de este mi-

nisterio de 9 de diciembre último, tanto en lo que respecta a la amortización, como a la convocatoria de anuncio de oposición de las Cátedras comprendidas en dicha orden.

Dirección general de Primera enseñanza.—Convocando a concurso de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza para proveer las plazas que se indican.

Miércoles 14 de marzo.—Decreto autorizando al ministro de este Departamento para el restablecimiento de los cursillos para Maestros y Maestras dentro de las localidades

Otro creando un Patronato encargado de la conservación y protección de los jardines de España.

Otro creando el Museo Nacional del

tenda, Ayto de Tordoya (La Coruña) y a doña Eloisa Ortiz, Maestra de Lanciego (Alava).

Licencias.—Se conceden tres meses por asuntos propios, a doña Genadia Villa Beltrán, de Bárzana de Quirós (Oviedo), y a don Rufo García y García, de Jerte (Cáceres).

Jubilaciones.—Se conceden:

Por imposibilidad física a don José Ramos Fernández, de Rascador (Almería), y a doña Carmen Charles Foixent, de Montroig (Tarragona).

—Por haber cumplido la edad reglamentaria a don José Polo Alonso de Vilaboa, en Valdeviño (La Coruña), y a doña Encarnación Sempran Barril, de Barcelona.

—Por corresponderle cesar como Maestra sustituida de Laguanés (Huesca), a doña Encarnación Claseria Guillén.

1. marzo.—O. D. Excedencias de los Diputados

Este Ministerio ha resuelto dictar las normas siguientes para el personal que dependiendo de este Departamento haya sido elegido Diputado:

1.º El funcionario elegido Diputado percibirá sus haberes y derechos correspondientes con cargo al presupuesto del servicio que desempeña al ser declarado excedente forzoso.

2.º Al cesar en la representación parlamentaria será reintegrado automáticamente en la posesión de la plaza que desempeñase al ser elegido Diputado.

3.º Los ascensos y situaciones reglamentarios que hubieran podido corresponder dentro del Cuerpo con posterioridad a la fecha de su excedencia al declarado forzoso, serán consolidados como si estuvieran en servicio activo, siéndoles de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos. ("Gaceta" 8 marzo.)

2 marzo.—O. D. Nombramientos para Escuelas agregadas a Institutos

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Málaga y teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden de 26 de enero último, esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Carolina Murciano Verdugo y a don José Valles Primo, Maestros ambos de las Escuelas nacionales de Yunquera y de Torre del Mar "Vélez", de la expresada provincia, respectivamente, para el desempeño de las Secciones de la Escuela preparatoria para ingreso en el repetido Instituto, creada por orden de fecha 28 de diciembre último, con los emolumentos que legalmente les corresponda; de cuyos cargos deberán posesionarse dentro del plazo reglamentario, y las Escuelas que quedan con tal motivo vacantes, de Yunquera y Torre

del Mar «Vélez», mencionadas, proveerse en su día por el turno que las corresponda. («Gaceta» 3 marzo.)

5 marzo.—O. D. Inspectores Jefes.

Vistas las propuestas en terna, formuladas por las Juntas provinciales de Inspectores de Primera enseñanza.

Esta Dirección general ha acordado:

Nombrar Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Alava a don José María Azpeurrutia Flores.

De la provincia de Alicante, a don Rafael Oimos Escobar.

De la de Albacete, a doña Josefa Ballesta Asuar.

De la de Almería, a don Benigno Ferrer Domingo.

De la de Avila, a doña Lucía Zamora y García.

De la de Badajoz, a don Agustín Pérez Trujillo.

De la de Baleares, a don Juan Capó Valls.

De la de Burgos, a don Julio Saldaña Alonso.

De la de Cáceres, a don Juvenal de Vega y Relea.

De la de Cádiz, a don José del Peso Sevillano.

De la de Castellón, a don Félix Isaac Faro de la Vega.

De la de Ciudad Real, a don Dámaso Miñón y Villanueva.

De la de Córdoba, a don José Priego López.

De la de Coruña, a don Manuel Díaz Rozas.

De la de Cuenca, a don Celedonio Huélamo Huélamo.

De la de Granada, a don Mauricio Morales Guisado.

De la de Guadalajara, a don Gabriel Pancorbo Cascales.

De la de Guipúzcoa, a don Tomás de Rivas Jiménez.

De la de Huesca, a don Ildfonso Beltrán Pueyo.

De la de Huelva, a doña Beatriz Guillén Rodríguez.

De la de Jaén, a don Agustín Serrano de Haro.

De la de Las Palmas de Gran Canaria, a don Juan Rodríguez Santana.

De la de León, a don Rafael Alvarez García.

De la de Logroño, a don Rodolfo Jiménez Zuazo.

De la de Lugo, a don Luis Soto Menor.

De la de Madrid, a don Eladio García Martínez.

De la de Málaga, a don Francisco Vergé Sánchez.

De la de Murcia, a don Luis Calatayud Buades.

De la de Navarra, a don Mariano Lampreave Compains.

De la de Orense, a don Antonio Couceiro Freijomil,

De la de Oviedo, a don Antonio J. Onieva Santamaría.

De la de Palencia, a doña María del Carmen Muñoz Alcoba.

De la de Pontevedra, a don Gerardo Alvarez Limeses.

De la de Salamanca, a don Ernesto Marcos Rodríguez.

De la de Santa Cruz de Tenerife, a doña Susana Villavicencio Pérez.

De la de Santander, a don Antonio Angulo Gómez.

De la de Segovia, a doña Elena Gozalo Blanco.

De la de Sevilla, a don Ruperto Escobar Castillo.

De la de Soria, a doña María Cruz Gil y Febrel.

De la de Teruel, a don Juan Espinal Olcoz.

De la de Toledo, a don Pedro Riera Vidal.

De la de Valencia, a don Enrique Marzo Castro.

De la de Valladolid, a don Martín Armado Cayón y Cos.

De la de Vizcaya, a don Higinio Pérez Vergara.

De la de Zamora, a don Luis González Maza; y

De la de Zaragoza, a don José García Cons.

Del mismo modo se nombra para que presida la Junta de Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona, a don Manuel Rueda y González.

Para la de Gerona, a don José Junquera Muné.

Para la de Lérida, a don Angel Rosé Abelló; y

Para la de Tarragona, a don Salvador Grau y Martí. ("Gaceta" 11 marzo.)

6 marzo.—O. D. Anunciando las Regencias de Escuelas vacantes

Vistos los partes recibidos de los señores Directores de Escuelas Normales, en cumplimiento de lo dispuesto en la

15

PTAS Solamente
NOVEDAD
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE
SÓLIDO. Como propaganda
da lo remitimos a todas
partes contra reembolso
de Ptas 15—De PUL-
SERA precioso modo
lo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora
indicando este periodo, nos lo
agradecerá toda la vida.

5
AÑOS
DE
GARANTIA

APARTADO 72
CASAGINEBRA-SAN SEBASTIAN

orden de fecha 16 de febrero último ("Gaceta" del 18).

Esta Dirección general ha acordado se publique a continuación de la presente orden, en la "Gaceta de Madrid", la relación de las vacantes que actualmente existen de Direcciones de Escuelas graduadas anejas a las expresadas Normales, a fin de que en la forma y plazo señalados en la aludida orden de 16 de febrero, puedan ser solicitadas por los Maestros de ambos sexos que se hallen al frente de Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados. ("Gaceta" 8 marzo.)

RELACION QUE SE CITA EN LA ORDEN QUE ANTECEDE

Población donde radicaran las vacantes	Dirección única compuesta de las Direcciones siguientes
Almería	De dos.
Avila	Idem.
Cuenca	De una (niños).
Gerona	De una.
Granada	De dos.
La Laguna (Canarias)	De dos.
Orense	De una (niños).
Santiago (Coruña)...	De una.

7 marzo.—O. D.—Alumnos de la Escuela Superior con derecho a desempeñar Inspecciones.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Julia Bermejo y otros Maestros procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, quienes habiendo ingresado en la misma sin derecho a usar de los beneficios concedidos por el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizaba dicha Escuela, piden que se les reconozca el derecho a ocupar, mediante concurso, plazas en la Inspección de Primera enseñanza y en las Escuelas Normales del Magisterio primario;

Este Ministerio ha acordado:

1.º Acceder a lo solicitado por los peticionarios, siempre que cada uno de ellos, en su día y cuando hayan de ejercer el derecho que ahora se les reconoce, acrediten de un modo fehaciente, y mediante sus respectivas hojas de méritos y servicios, haber servido tres años completos día por día Escuela pública y haber hecho el cursillo de perfeccionamiento que para estos fines y capacitar académicamente a los referidos Maestros en su día se organizará y convocará; y

2.º Que los ahora peticionarios no podrán ser admitidos al concurso ya convocado para proveer entre Maestros normales procedentes de la repetida Escuela superior del Magisterio plazas de Inspectores de Primera enseñanza. ("Gaceta" 11 marzo.)

8 marzo.—O. N.

Vistas las ternas formuladas por los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 15 de enero próximo pasado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Directores y Vicedirectores de las Escuelas que se mencionan a los señores que se detallan:

Escuela Normal de Alava.—Directora, doña Josefa Antonia Iraizoz Yaben; Vicedirector, don Emilio Latorre Timoneda.

Escuela Normal de Albacete.—Director, don Juan Bautista Llorca Martínez; Vicedirectora, doña Josefa Coletto Rodríguez.

Escuela Normal de Alicante.—Director, don Manuel Sala Pérez; Vicedirectora, doña María Ballvé Aguiló.

Escuela Normal de Almería.—Director, don Serafín Cid Mesas; Vicedirectora, doña Petra Alario Duelo.

Escuela Normal de Avila.—Director, don Salustiano Duñaiturria Sáenz; Vicedirectora, doña Francisca Pol García.

Escuela Normal de Badajoz.—Director, don Rafael Morales Barrera; Vicedirector, don Gaspar de la Cruz Comerón.

Escuela Normal de Baleares.—Directora, doña María de las Mercedes Usúa Pérez; Vicedirector, don Gabriel Viñas Morant.

Escuela Normal de Burgos.—Director, don Fernando Hernando Manrique; Vicedirector, don Máximo Nebreda Ortega.

Escuela Normal de Cáceres.—Director, don Miguel A. Ortí Belmonte; Vicedirectora, doña María Esperanza Elía Pascual.

Escuela Normal de Cádiz.—Directora, doña María Josefa Pascual Ríos; Vicedirectora, doña Carmen Elorza Murúa.



Nuestra protesta

Con todo afecto para la clase obrera, hemos de protestar de que se nos haya impuesto una huelga que nos ha impedido dar el periódico el martes y el jueves pasados. EL MAGISTERIO ESPAÑOL viene publicándose desde hace más de medio siglo, y jamás ha tenido reclamaciones por incumplimiento de las condiciones de trabajo. Creíamos nosotros que con esta conducta estábamos al abrigo de estos incidentes y perjuicios, y hemos aprendida ahora lo contrario. Lo lamentamos, porque entendemos que es una injusticia

Escuela Normal de Castellón.—Director, don Rafael Balaguer Ferrer; Vicedirector, don Manuel Granell Oliver.

Escuela Normal de Ciudad Real.—Director, don Fernando Piñuela Romero; Vicedirectora, doña Pilar Serrano Rizo.

Escuela Normal de Córdoba.—Director, don Antonio Gil Muñiz; Vicedirectora, doña Herminia Alvarez Zamora.

Escuela Normal de La Coruña.—Directora, doña Celia Brañas Fernández; Vicedirectora, doña Pilar Fontecha Ramiro.

Escuela Normal de Cuenca.—Director, don Emilio Lizondo González; Vicedirectora, doña Mercedes Escribano Pérez.

Escuela Normal de Gerona.—Directora, doña Teresa Recas Marcos; Vicedirectora, doña Mercedes Clutaró Gras.

Escuela Normal de Granada.—Director, don Agustín Escribano Escribano; Vicedirectora, doña Petra Jiménez García.

Escuela Normal de Guadalajara.—Director, don Miguel Bargalló Ardevol; Vicedirector, don Daniel Carretero Riosalido.

Escuela Normal de Guipúzcoa.—Directora, doña Amalia Miaja Carnicero; Vicedirectora, doña María Jerez Burgos.

Escuela Normal de Huelva.—Director, don Benigno Dueñas Rodríguez; Vicedirectora, doña Manuela Borrero Peral.

Escuela Normal de Huesca.—Director, don Jesús Abad Claver; Vicedirector, don Miguel Mingarro Echecoín.

Escuela Normal de Jaén.—Director, don Antonio Pasagali Lobo; Vicedirectora, doña Victorina Asenjo García.

Escuela Normal de La Laguna.—Director, don Rufino García Otero, Vicedirectora, doña Isidra Ruiz Ochoa.

Escuela Normal de Las Palmas.—Director, don Francisco Jiménez Enriquez; Vicedirector, don Eduardo Carrasco Gallego.

Escuela Normal de León.—Director, don José María Vicente López; Vicedirectora, doña María de las Mercedes Monroy Suárez.

Escuela Normal de Lérida.—Director, don Felipe Solé Olivé; Vicedirector, don José Geli Foret.

Escuela Normal de Logroño.—Directora, doña María Cebrián Fernández-Villegas; Vicedirector, don Jesús Gómez Sanmartín.

Escuela Normal de Lugo.—Directora, doña María Padrón González; Vicedirectora, doña Herminia Martínez Cabrera.

Escuela Normal de Madrid (San Bernardo, 70).—Directora, doña Dolores Sama Pérez; Vicedirector, don Daniel Gómez García.

Escuela Normal de Madrid (Castellana, 61).—Directora, doña Dolores Cebrián Fernández-Villegas; Vicedirector, don Ildefonso Tello Peinado.

Escuela Normal de Málaga.—Director, don Calixto Tinoco Sánchez; Vicedirectora, doña Victoria Montiel Vargas.

Escuela Normal de Melilla.—Director, don Domingo Coronas Alsina; Vicedirector, don Marcelo Agudo Garat.

Escuela Normal de Murcia.—Director, don Domingo Abellán Martínez; Vicedirectora, doña Laura Argelich Marín.

Escuela Normal de Navarra.—Director, don Leoncio Urabayen Guindo; Vicedirectora, doña María Ana Sanz Huarte.

Escuela Normal de Orense.—Director, don Vicente Martínez Risco; Vicedirectora, doña Sara Leiros Fernández.

Escuela Normal de Oviedo.—Director, don Benigno Muñiz González; Vicedirectora, doña Sira Amelia del Pozo Escobedo.

Escuela Normal de Palencia.—Directora, doña Gregoria Vicario Pardo; Vicedirectora, doña Dionisia Payo Ruiz.

Escuela Normal de Pontevedra.—Director, don José Gay Fernández; Vicedirector, don Ramón Segura de la Garmilla.

Escuela Normal de Salamanca.—Director, don Juan Francisco Rodríguez; Vicedirectora, doña María del Pilar Areal Valbuena.

Escuela Normal de Santander.—Directora, doña Juana Sicilia Martín; Vicedirectora, doña Julia García Fernández Castañón.

Escuela Normal de Santiago.—Director, don Ramiro Aramburu Abad; Vicedirectora, doña Matilde Díaz Saiz.

Escuela Normal de Segovia.—Directora, doña Carmen García Moreno; Vicedirectora, doña María Victoria Jiménez Crozart.

Escuela Normal de Sevilla.—Director, don Luis Paunero Ruiz.

Escuela Normal de Soria.—Director, don Segundo García Romero; Vicedirectora, doña Concepción Sánchez Madrugal.

Escuela Normal de Tarragona.—Director, don Miguel Sancho Barrena; Vicedirectora, doña Laura Miret Bernad.

Escuela Normal de Teruel.—Director, don José Soler Belenguer; Vicedirectora, doña Primitiva Caño Ledesma.

Escuela Normal de Toledo.—Director, don Felipe Urabayen Guindo; Vicedirectora, doña Elvira Méndez de la Torre.

Escuela Normal de Valencia.—Director, don Joaquín Fenollosa Martínez; Vicedirector, don Tiburcio Alonso Patín.

Escuela Normal de Valladolid.—Director, don Teófilo San Juan Bartolomé; Vicedirector, don Bernardo Taboada Ruiz-Capillas.

Escuela Normal de Vizcaya.—Directora, doña María de Berasátegui Guendica; Vicedirector, don Juan Cuberta Jurado.

Escuela Normal de Zamora.—Direc-

tor, don José Datas Gutiérrez; Vicedirectora, doña Sara Fernández Gómez.

Escuela Normal de Zaragoza.—Director, don Ricardo Mancho Alastuey; Vicedirector, don Germán Moneo Ruiz. ("Gaceta" 12 marzo.)

10 marzo.—O. D. Anunciando a concurso de traslado catorce plazas de Inspectoras.

La orden ministerial de este departamento, fecha 5 de septiembre último, dispone la convocatoria y celebración de dos concursos de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza, para proveer las plazas que en dicha disposición ministerial se mencionan. El párrafo segundo del número cuarto de la misma determina que, en cumplimiento del artículo 40 del decreto de 2 de diciembre de 1932, después de la celebración de aquellos dos concursos se convoque en turno de oposición a los alumnos procedentes de la suprimida Escuela Superior del Magisterio que tengan derecho a plazas de Inspección y que se hallen en expectativa de destino, a fin de que soliciten dichas vacantes en el número preceptuado en dicho artículo, y

Resultando que con fecha respectivamente, de 6 de enero y 19 de febrero próximos pasados, han sido resueltos los dos concursos previos ordenados:

Resultando que asimismo por orden ministerial de 10 de enero último ha sido resuelto un concurso de ingreso para proveer entre Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio plazas de Inspectores de Primera enseñanza, que ya estaban vacantes con anterioridad a la promulgación de la citada orden de 5 de septiembre de 1933, y respecto a las cuales todas ellas habían sido anteriormente objeto de los dos primeros turnos de concurso que preceptúa el artículo 37 del decreto de 2 de diciembre de 1932, o eran resultas del segundo de dichos concursos, por lo que:

Considerando que la convocatoria, celebración y resolución de dicho concurso de ingreso no tiene relación alguna con lo previsto y dispuesto por la repetida orden del 5 de septiembre de 1933, porque las plazas que mediante él han sido provistas no son ninguna de las nominalmente expresadas en el número 2.º de dicha orden ministerial,

Esta Dirección general, en cumplimiento de dicha disposición, ha acordado convocar concurso de ingreso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, con derecho reconocido a ocupar plazas de Inspección de Primera enseñanza a te-

nor del artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, siempre que las concurrentes que acudan no hayan ejercido el derecho que del mencionado precepto dimana.

Las plazas objeto de este concurso que ahora se anuncia son:

Una en Badajoz.

Una en Burgos.

Tres en Cáceres.

Una en Cádiz.

Ocho en Canarias (cinco en Santa Cruz de Tenerife y tres en Las Palmas).

Cuatro en Coruña.

Una en Gerona.

Dos en Huelva.

Cuatro en Jaén.

Tres en Lérida.

Nueve en Lugo.

Una en Melilla.

Una en Navarra.

Seis en Orense.

Tres en Oviedo.

Una en Pontevedra.

Dos en Soria.

Tres en Teruel.

Una en Toledo.

Una en Vizcaya; y

Dos en Zamora.

De las expresadas vacantes que se dan a elección entre las concurrentes no se proveerán más de 14.

El mencionado concurso que ahora se anuncia se ajustará para su tramitación y resolución a las siguientes normas:

1.º Solamente podrán acudir las Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio que no hayan hecho uso del derecho que les reconoce el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

2.º Las concurrentes presentarán sus instancias en este Ministerio en el plazo improrrogable de quince días, a contar desde el de la inserción de esta orden convocatoria en la "Gaceta de Madrid".

3.º Cada concurrente procurará hacer constar en su respectiva demanda el orden con que prefiere las plazas objeto del concurso, y por ese orden les serán adjudicadas a cada una si para la misma plaza no hubiere otra concurrente que o. nte prioridad de derecho.

4.º Esta se determinará por la lista general de interpolación de las alumnas de las Secciones de Letras, Ciencias y Labores, formada con arreglo a la suma total de calificaciones obtenidas en las asignaturas de Sección y estudios comunes al terminar éstos en la Escuela Superior del Magisterio y atendiendo entre concurrentes de promociones distintas a la promoción más antigua. ("Gaceta" 10 marzo.)

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.

Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXII

Centro de interés: El agua

Subcentro semanal: Costa del Sur

LEGUNA MATERNA

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo de las costas meridionales y las islas Canarias. Vocabulario. Biografías. Escribir y leer los nombres de los ríos, poblaciones, volcanes, costas, hombres ilustres. Alguna leyenda o cuento. Recitaciones.

Conversación.—¿Dónde están situadas las islas Canarias? ¿Cómo se llaman las principales? ¿Cuántas provincias forman? ¿Cuál es la capital de estas islas? ¿Qué montañas y ríos tienen? ¿Cómo se llama un volcán apagado de estas islas? ¿Qué producen estas islas? ¿Cómo se hace el viaje para ir a Canarias? ¿Has viajado por mar alguna vez? ¿Cómo es el clima de estas islas?

Vocabulario.—Explicar los siguientes vocablos: Mar, Atlántico, marino, marinero, submarino, ultramar, isla, islote, archipiélago, volcán, canario, etc.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

Las islas Canarias están situadas en el Océano Atlántico, al Oeste de Africa. Las islas Canarias son: Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife, Palma, Hierro y Gomera. Estas islas tienen un clima muy benigno. Las islas Canarias producen cereales, vino, azúcar, frutas, plátanos y tabaco.

Lectura.—Leer las anteriores frases.

Gramática.—Decir y escribir diez nombres de personas, diez de animales y otros tantos de cosas. Idem nombres de vegetales y animales.

El nombre propio y el nombre común. Poner ejemplos de unos y otros.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de los hermanos Alvarez Quintero:

AMORES Y AMORIOS

Era un jardín sonriente;
era una tranquila fuente
de cristal;

era a su borde asomada
una rosa inmaculada
de un rosal.

Era un viejo jardinero
que cuidaba con esmero
del vergel.

Y era la rosa un tesoro
de más quilates que el oro
para él.

A la orilla de la fuente
un caballero pasó,
y la rosa dulcemente
de su tallo separó.

Y al notar el jardinero
que faltaba en el rosal,
cantaba así, plañidero,
receloso de su mal.

—Rosa la más delicada
que por mi amor cultivada
nunca fué;

rosa la más encendida
la más fragante y pulida
que cuidé.

Blanca estrella que del cielo
curiosa de ver el suelo
resbaló;

a la que una mariposa,
de mancharla temerosa
no llegó:

¿Quién te quiere? ¿Quién te ama
por tu bien o por tu mal?

¿Quién te llevó de la rama,
que no estás en tu rosal?

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje y vocabulario con motivo de las costas meridionales y las islas Canarias. Biografías de hombres ilustres. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, hombres célebres, etc. Costumbres y fiestas regionales. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., alusivos a estas tierras.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y dictado.

Recitaciones.

Observaciones pedagógicas.—Hoy nos corresponde estudiar las últimas seis clases de verbos irregulares. Repe-

timos que más que reglas y teorías, es conveniente poner ejemplos de verbos de cada clase y con esta base construir oraciones y hacer ejercicios de conjugación, llamando la atención de las irregularidades de cada verbo.

De los ejercicios de dictado y composición debemos sacar los verbos irregulares.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Geikie:

POR QUE EL MAR ES SALADO

“Examinando el agua del mar, se repara que difiere del agua que estamos acostumbrados a ver en tierra; y consiste la diferencia en que la primera es salada.

Si se coloca sobre un pedazo de vidrio una gota de agua clara de manantial, y se la deja evaporar, se verá que desaparece sin dejar siquiera huella. Pero si se hace evaporar una gota de agua de mar, se verá que queda un puntito blanco, que, examinado al microscopio, aparece compuesto de tenues cristales de sal común o marina.

Esta sal del mar procede del desgaste de las rocas.

Luego el agua de los manantiales y de los ríos contiene sal, y como no se evapora y todos los días entran miles de toneladas en el Océano, dicha agua cada día será más salada.

Se calcula en tres partes y media, de cada cien de agua, la sal depositada en los mares; pero en el mar Muerto, que es extraordinariamente salado, sube la proporción a veinticuatro partes de sal por cada cien de agua.”

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de “Los Argonautas”, por Blasco Ibáñez:

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Alzaba la isla en el fondo su escalonamiento de montañas volcánicas, con cuadriláteros de tierra cultivada moteados de blancas casitas. En la parte inferior, junto a la masa azul del mar, extendían las fortificaciones españolas sus viejos baluartes, rematados en los ángulos por garitas salientes de piedra. La ciudad era de color de rosa y sobre ella se erguían los campanarios de las viejas iglesias, con cúpulas de azulejos. Cuatro torres radiográficas marcaban en el espacio las líneas de su cuerpo casi inmaterial, dejando ver el cielo a través del férreo tramaje.

Más arriba de la ciudad, en una arruga de la montaña, ondeaba la bandera de un castillo moderno: un hotel elegante, al que venían a respirar los tísicos septentrionales. Y entre el muelle y el trasatlántico, un anchuroso espacio de bahía con gabarras chatas para el transporte de carbón, abandonadas sobre su amarra y cabeceando en la soledad; vapores de diversas banderas en torno de cuyos flancos agitábase el movimiento de la carga con chirridos de grúas y hormigueo de embarcaciones menores; veleros de carena verde, que parecían muertos, sin un hombre en la cubierta, tendiendo en el espacio los brazos esqueléticos de sus arboladuras; rugidos de sirena anunciando una partida próxima, y otros rugidos avisando desde el fondo del horizonte la inmediata llegada; banderas belgas que en lo alto de un mastil iban a las desembocaduras del Congo; proas inglesas que venían del Cabo o torcían el rumbo hacia las Antillas y el golfo de Méjico; buques de todas las nacionalidades que marchaban en línea recta hacia el Sur en busca de las

costas del Brazil y las repúblicas del Plata; cascos de cinco palos descansando en espera de órdenes, de vuelta de la China, el Indostán o Australia, vapores de pabellón tricolor en ruta hacia los puertos africanos de la Francia colonial; goletas españolas dedicadas al cabotaje del archipiélago canario y las escalas de Marruecos.

La isla risueña e indolente, en mitad de la encrucijada de los caminos que llevan a Africa y América, parecía contemplar impassible este movimiento de la navegación mundial, mientras proporcionaba por unas horas el alimento negro del carbón a los organismos humeantes que llegaban y partían sin conocerla; festoneada en su costa por una áspera flora de chumberas y pitas; guardando tras las volcánicas montañas del litoral el secreto de sus ocultos valles tropicales; escalando el cielo con una sucesión de cumbres sobre las cuales flotaban las blancas vedijas de las nubes, y ostentando sobre esta masa de vellones el pico de Teide, un casquete cónico, estriado de nieves, que era como la borla o botón del inmenso solideo de tierra surgido del Océano.”

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Manuel Machado:

CANTARES

Vino, sentimiento, guitarra y poesía,
hacen los cantares de la patria mía.

Cantares...

Quien dice cantares, dice Andalucía.

A la sombra fresca de la vieja parra,
un mozo moreno rasguea la guitarra...

Cantares...

Algo que acaricia y algo que desgarrá.

La prima que canta y el bordón que llora...
Y el tiempo callado se va, hora tras hora.

Cantares...

Son dejos fatales de la raza mora.

No importa la vida, que ya está perdida;
y, después de todo, ¿qué es eso, la vida?...

Cantares...

Cantando la pena, la pena se olvida...

Madre, pena, suerte, pena, madre, muerte,
ojos negros, negros, y negra la suerte...

Cantares...

En ellos el alma del alma se vierte.

Cantares, cantares de la patria mía,
quien dice cantares, dice Andalucía.

Cantares...

¡No tiene más notas la guitarra mía!

Ejercicios.—*Conversación y composición.*—1.º Comentar las estrofas de Manuel Machado. Insistir en la tristeza mora, andaluza.

2.º Conocer algunas coplas. Citar; explicar. Ejemplos de coplas:

El clavel que tú me diste
el día de la “Ascensión”,
no fué clavel, sino clavo
que clavó mi corazón.

Tengo de morir cantando,
ya que llorando nací;
que las penas de este mundo
no son todas para mí.

TERCER GRADO.—*Conversación acerca de las cos-*

tas meridionales (Cartagena, Gibraltar a Ayamonte) y las islas Canarias. Vocabulario: palabras y frases latinas. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas o de literatos, poetas, etc. Alguna leyenda o cuento alusivo a la región o de alguno de los animales de trabajo que se conozcan.

Estudio del verbo. Continuación del estudio de los verbos irregulares.

Ejercicios de redacción, composición y dictado.

Recitaciones.

Verbos irregulares.—Pertenecen a la séptima clase todos los verbos terminados en **ducir**. Sus irregularidades consisten en adiciones, permutaciones y supresiones de las letras en las personas de algunos tiempos. Ejemplo: **conducir**.

Pertenecen a la octava clase el verbo **servir** y todos los terminados en **ebir**, **egir**, **eguir**, **emir**, **enchir**, **endir**, **estir** y **etir**. Su irregularidad consiste en que cambian en **i** la **e** de su penúltima sílaba: 1.º, cuando el acento carga sobre ella; 2.º, cuando la desinencia empieza por **a** o tiene diptongo. Modelo: **pedir**.

Pertenecen a la novena clase todos los verbos terminados en **eir** y **eñir**. Sus irregularidades consisten: 1.º, en cambiar en **i** la **e** de la radical, en varios tiempos y personas; 2.º, en no tener la **i** de las terminaciones regulares, en varios tiempos y personas. Ejemplos: **reír** y **ceñir**.

Pertenecen a la décima clase los verbos **hervir**, **rehervir** y todos los terminados en **entir**, **erir** y **ertir**. Sus irregularidades consisten: 1.º, en que diptongan en **ie** la **e** de la penúltima sílaba, cuando es tónica; 2.º, en que cambian en **i**, cuando no lo es y la desinencia empieza por **a** o diptongo. Modelo: **sentir**.

Pertenecen a la undécima clase los verbos **dormir** y **morir** y sus compuestos. Sus irregularidades consisten: 1.º, en cambiar la **o** radical en **ue** en las personas de algunos tiempos; 2.º, en cambiarla en **u** en otras. Ejemplo: **dormir**.

Pertenecen a la duodécima clase los verbos **valer** y **salir** y sus compuestos. Sus irregularidades consisten: 1.º, en tomar una **g** después de la **l** radical en algunas personas; 2.º, en cambiar en otras la **e** o la **i** del infinitivo radical, en **d**; 3.º, en perder la desinencia **e** en la segunda persona de singular del imperativo. Modelos: **valer** y **salir**.

Dictado.—Dictar y comentar el trozo siguiente, por Eduardo Zamacois:

CANARIAS

“El Atlántico tiene una poesía intensa: él nos trae las palpitations de una humanidad joven; colocado entre Europa y América, unido a nosotros por tantos lazos de amor, sus aguas azules tienden, a la civilización y el progreso, puente de plata. Allí, bajo el manto de un cielo turquí y rodeado de olas, casi siempre tranquilas, está el archipiélago canario: islas de origen plutónico, accidentadas, cubiertas de vigorosísima vegetación, que, por su contextura, parecen una desmembración del Atlas. Una paz solemne rodea estas islas de que habló Plutarco, y en las que, probablemente, los helenos colocaron los “Campos Elíseos” cantados por Homero.

En el centro de Tenerife, y dominando el valle de Orotava, donde tantos tísicos respiraron la vida, el pico de

Teide levanta su cuerpo basáltico, monstruoso, como una joroba del planeta. Sólo de tarde en tarde el “simún”, alma del desierto sahárigo, lanza hasta allí su bostezo asolador. La temperatura normal es deliciosa, y la variedad de climas determina una riqueza forestal pasmosa; millones de pintadas y habladoras avejillas regocijan la calma hierática de los bosques; los arroyuelos entonan su canción de adioses sobre sus lechos de arcilla bermeja o de blanca arena; la retama aromática y el mirto fragante embalsaman el ambiente ozonizado. Abajo, cerca del mar, verdean el cocotero y el guayabo, la palmera y el plátano abren al sol sus ramas perezosas; luego, según vamos trepando, hallamos los naranjos siempre lozanos, las higueras cargadas de higos, mejores que los de Smirna; las bergamotas y los limoneros opulentos, y más arriba aún, los castaños frondosos, las encinas enamoradas del rayo, los nogales, los pinos, las retamas blancas, vecinas de aquellas regiones estériles que los primeros fríos del invierno cubren bajo un turbante de nieves. Una dulce historia va ligada al recuerdo de esos altísimos picos que vieron partir las carabelas de Colón; es la emoción de los desterrados españoles, que al regresar de América, tras veinte o treinta años de emigración, ven tremolar de nuevo sobre los muros de Tenerife y de Palma el muy noble pendón de Castilla. Diríase que aquellas islas, ganosas de recobrarlos, se adelantan a su encuentro, y su saludo es dulce, conmovedor, como el abrazo de esos compañeros de infancia que, al saber que volvemos a nuestro pueblo natal, salen a recibirnos en medio del camino.”

Ejercicios.—1.º Subrayar los verbos irregulares.

2.º Conjuguar estos verbos.

Hombres ilustres de Canarias.—Entre los hombres ilustres de esta provincia española, tenemos: José de Anchieta (1527-1597), Juan de Iriarte (1702-1771), José de Viera y Clavijo (1738-1799), Tomás de Iriarte (1750-1791), Leopoldo O'Donnell (1809-1867), Benito Pérez Galdós (1840-1920), Fernando León y Castillo (1851-1916).

Tomás de Iriarte.—Tomás de Iriarte nació en Orotava (Tenerife) el 18 de septiembre de 1750 y murió en Madrid el 17 del mismo mes de 1791.

En 1760 comenzó el estudio de la lengua latina, e hizo tales adelantos que, a instancias de su tío Juan de Iriarte, vino a Madrid a principios de 1764, con el objeto de ampliar su educación.

Sentía gran afición por la música y por la poesía, y cuando apenas contaba diez y ocho años escribió la comedia “Hacer que hacemos”, y tradujo del francés obras notabilísimas.

En 1771 se le nombró traductor de la secretaría de Estado, y al año siguiente se le encargó de “El Mercurio histórico y político”, que mejoró mucho. Al año siguiente publicó sus célebres “Fábulas literarias”, que conocen todos nuestros niños.

Por entonces escribió su notable obra “Los literatos en Cuaresma”. Cuatro años más tarde publicó su famoso poema “La música”, muy notable.

Las “Fábulas literarias”, de Iriarte, son un monumento que nunca perecerá; acomodábase más este género a la índole de su talento y a su manera de versificar; hay en estas composiciones gracia, viveza, naturalidad, y hasta los versos son mejores que en sus demás obras.

Quintana dice, defendiendo a Iriarte: “Invención ingeniosa las más veces, oportunidad en las aplicaciones, na-

rración despejada, lenguaje claro y puro..., se aprenden con facilidad por los muchachos a quienes se dan a estudiar; muchas de sus expresiones se han hecho proverbiales, y se repiten con frecuencia las ediciones que se hacen de ellas."

El literato francés Florián dice: "Yo debo mucho a Iriarte, poeta muy estimable para mí, de quien he tomado mis mejores apólogos."

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Espronceda:

BATALLA DEL GUADALETE

Rodrigo en carro de marfil ostenta
corona de oro y perlas en su frente;
la regia pompa y galas aparenta
que en los banquetes le adornó luciente.
¡Miseró!, en vano el corazón alienta;
no ve sobre él, ¡oh Dios omnipotente!,
tu diestra levantada; arder no mira
tu rayo a la palabra de tu ira.

Llegamos ya del Lete a la ribera,
y en su fértil llanura el campamento
fijamos frente a la morisma fiera.
Resuena el campo en pavoroso acento,
al aire va tendida la bandera,
la trompa agita el sonoro viento,
armas y carros resonantes giran,
y ambas huestes atónitas se miran.

La noche el cielo en su sombrero manto
lóbrega encapotó; tal vez brillaba
relámpago sombrío, que el espanto
y el horror de la noche acrecentaba;
lúgubre, sola y temerosa en tanto
la voz de los vigías se escuchaba,
y en torno de los campos tenebrosos
volaban mil espectros espantosos.

El sol temprano, cual rubí encendido,
dejaba el golfo del rosado oriente,
y el rayo, de su disco despedido,
doraba de Jerez la alzada frente:
quiebra entre tanto morrión bruñido,
dardo mortal y arnés resplandeciente,
su luz, y cada raudo movimiento
de ominoso esplendor inunda el viento...

Triste Rodrigo su carroza guía,
ligera entre sus fuertes escuadrones;
radiante en vano su corona envía
el antiguo esplendor. ¡Ah!, sus bridones,
¡cuán otro rige ya de aquel que un día
Toledo vió entre nobles campeones,
augusto vencedor en los torneos,
coronada su frente de trofeos!

Ejercicios.—*Conversación y composición.*—1.º ¿Conoces la leyenda de "La Cava"? ¿Quién era Florinda? ¿De qué quiso vengarse el conde don Julián?

2.º ¿Qué sabes de Jerez, de sus vinos?

3.º La batalla del Guadalete es un episodio del "Pe-layo", poema en fragmentos. ¿Qué otras poesías de Espronceda has leído? ¿"El estudiante de Salamanca"? ¿"El Diablo mundo"? ¿"Canción del pirata"?

4.º Medir los versos.

5.º Póngase el texto en sintaxis regular.

CÁLCULO

PRIMER GRADO.—Problemas referentes a las producciones de las provincias comprendidas en las costas del Sur, desde Cartagena a Ayamonte.

—¿Cuántos kilogramos de pasas de Málaga han recibido en una tienda de ultramarinos, sabiendo que son nueve cajas y que cada una tiene 26 kilogramos?—R. 234 kilogramos.

—¿Cuánto costarán 24 barras de jabón si el precio de cada barra es de 4 pesetas?—R. 96 pesetas.

—En el astillero de Ayamonte, provincia de Huelva, trabajan en la construcción de un buque 248 hombres en un lado y 146 en otro; ¿cuántos obreros trabajan al todo?—R. 394 obreros.

—En una bodega hay en total 1.088 litros de vino metidos en 8 barriles; ¿cuántos litros hay en cada barril?—R. 136 litros.

—En las salinas de San Fernando (Cádiz) tenían encargados 6.542 kilogramos de sal y sólo han mandado 4.687; ¿cuántos kilogramos faltan todavía por mandar? R. 1.855 kilogramos.

—En la mina de cobre de Tarsis y en la de Riotinto, ambas de la provincia de Huelva, extrajeron, respectivamente, 246 toneladas métricas y 478 toneladas métricas; ¿cuántas fueron las extraídas entre las dos minas juntas?—R. 724 toneladas métricas.

—¿Cuántos viajes tendrá que hacer un carro para transportar 135 balas de algodón desde el almacén a la estación si en cada viaje lleva 9 balas?—R. 15 viajes.

—Un vinatero de Jerez, provincia de Cádiz, ha de meter su cosecha de vino en 7 grandes cubas, de modo que en cada una haya 6.543 litros; ¿cuántos fueron los que recogió dicho vinatero?—R. 45.801 litros.

—En una barca se pescaron en las costas de Huelva 832 kilogramos de pescado, que luego se vendió a razón de 2 pesetas el kilogramo; ¿cuántas pesetas se sacaron?—R. 1.664 pesetas.

—Una cuerda de cáñamo mide 46 metros, otra 52 metros y otra 37; ¿cuántos metros miden entre las tres cuerdas?—R. 135 metros.

—Un comerciante sacó 494 pesetas de la venta de cierto número de litros de aceite; ¿cuántos fueron éstos, sabiendo que los vendió a 2 pesetas el litro?—R. 247 litros.

—En una frutería había 14 docenas de naranjas. Si se vendieron 5, ¿cuántas naranjas quedaron?—R. 108 naranjas.

SEGUNDO GRADO.—Un cosechero de vino vendió 16 decalitros de vino de Jerez a 13 pesetas el decalitro y 45 litros de Málaga a 0,90 pesetas el litro; ¿cuánto cobraría al todo?—R. 248,50 pesetas.

—Vendiendo el kilogramo de uva en Almería a 0,85 pesetas, ¿cuánto valdrían 120 barriles de 95 kilogramos uno?—R. 9.690 pesetas.

—Comprando un caballo por 1.200 pesetas y vendiéndolo con una ganancia igual a la quinceava parte del precio de compra, ¿cuánto se ganaría en la venta de 20 caballos?—R. 1.600 pesetas.

—Se han comprado 128 hectolitros de vino tinto y 95 de vino blanco; ¿cuánto se ha pagado, si el primero cuesta 27,45 pesetas el hectolitro y el segundo 30,75 pesetas?—R. 6.434,85 pesetas.

—He vendido a razón de 0,60 pesetas el metro de una cuerda de cáñamo de una longitud de 96 metros, habiendo pagado esta cuerda a 0,45 pesetas el metro; ¿cuánto he ganado?—R. 14,40 pesetas.

—Un tabernero ha comprado 45.000 litros de vino en tres veces; si en la primera compró 19.340 litros y en la segunda 14.284, ¿cuántos fueron los comprados en la tercera?—R. 11.376 litros.

—¿Cuál es en duros la ganancia obtenida por un tratante en caballerías, que vendió 115 caballos andaluces a 940 pesetas cada uno y los compró a razón de 315 pesetas un caballo?—R. 2.875 duros.

—El peso bruto de una pipa de vino de Málaga es de 288,536 kilogramos. La pipa pesa 50 kilogramos y el litro de vino pesa 0,993 kilogramos; ¿cuántos litros contiene la pipa?—R. 240,21 litros.

—A una fábrica de corcho de Algeciras, provincia de Cádiz, le compraron 12.500 tapones por 375 pesetas. Dígase el precio de mil tapones.—R. 30 pesetas.

—Un campesino andaluz trabajó en un cortijo dos meses, con un jornal de 6,75 pesetas; ¿cuánto ganó descontando nueve domingos?—R. 344,25 pesetas.

—Un tendero compra 24 toneles de aceite de oliva, de 115 litros cada uno, a 220 pesetas los cien litros; ¿cuánto tiene que pagar?—R. 6.072 pesetas.

—Un mercader ha comprado 75 pilones de azúcar de caña en la provincia de Granada, de 10,5 kilogramos cada uno; los ha pagado a razón de 140 pesetas los 100 kilogramos; ¿cuánto ha desembolsado?—R. 1.102,50 pesetas.

TERCER GRADO.—Razones y proporciones. Sus propiedades.

Desarrollo.—Tómense dos números cualesquiera, el 18 y el 6, por ejemplo. Restándolos, el resultado 12 nos indica que 18 es 12 unidades mayor que el 6. El resultado 12 de esta comparación recibe el nombre de razón. Pudiera haberse hecho la comparación dividiéndolos, y el resultado 3 nos dice que el 18 es tres veces mayor que el 6. La razón será ahora 3.

Razón de dos números es, por consiguiente, el resultado de compararlos. Si se comparan restando, la razón es **aritmética**; si dividiéndolos, **geométrica**. La primera se llama también por diferencia; la segunda por cociente.

Cuando no se indica la clase de razón, se entiende que es geométrica. Trataremos especialmente de éstas.

Términos de una razón.—Una razón se compone de dos términos, llamados antecedente y consecuente. Antecedente es el número que se divide; consecuente, aquel por el que se divide. El resultado se llama razón.

Escritura de una razón.—Una razón se escribe poniendo entre el antecedente y el consecuente dos puntos que se leen "es a", y después el resultado. Así esta razón: $12 : 3 = 4$, se lee: 12 es a 3, igual a 4.

Pudiera haberse escrito en forma de quebrado, de este modo:

$$\frac{12}{3} = 4$$

Razones iguales.—Son las que dan el mismo resultado. Así las razones $6 : 2 = 3$ y $12 : 4 = 3$ son iguales,

como lo son igualmente $\frac{20}{5} = 4$ y $\frac{12}{3} = 4$.

Otros ejemplos.

Propiedades de una razón.—Una razón se multiplica por un número multiplicando por él su antecedente o dividiendo por él su consecuente. Ejemplos.

Una razón se divide por un número dividiendo por él el antecedente o multiplicando el consecuente. Ejemplos.

Una razón no se altera multiplicando o dividiendo sus dos términos por un mismo número. Ejercicios.

Para obtener una razón igual a otra dada, se multiplican o dividen los dos términos de ésta por un mismo número.

Sea la razón $\frac{16}{32} = \frac{8}{8}$. Multiplicando por 2 sus términos, se obtiene $\frac{16}{32}$, igual a la anterior. Lo mismo hubiera sucedido si en vez de multiplicar se hubieran dividido por

2 sus términos: $\frac{16}{32} = \frac{8}{16}$

Razón compuesta.—Es la que resulta de multiplicar entre sí varias simples o componentes. Conviene simplificar si se pueden las razones simples, antes de formar las compuestas, dividiendo sus dos términos por un mismo número.

Hállese la razón compuesta de $6 : 2$; $12 : 18$ y $16 : 4$

$$\left. \begin{array}{l} 12 : 18 \\ 6 : 2 \\ 16 : 4 \end{array} \right\} = \left. \begin{array}{l} 2 : 3 \\ 3 : 1 \\ 4 : 1 \end{array} \right\} \text{ La razón compuesta será: } 2 \times 3 \times 4 = 3 \times 1 \times 1$$

$$24 = 3$$

Proporción.—Es la igualdad de dos razones. Una razón se escribe poniendo entre dos razones iguales cuatro puntos, que se leen "como".

Puede escribirse igualmente de este modo:

$$20 : 4 :: 10 : 2$$

$$\frac{20}{4} = \frac{10}{2}$$

Términos de una proporción.—Al formarse de dos razones y tener cada una de ellas dos términos, la proporción consta de cuatro términos: se llaman extremos el primero y el cuarto, y medios los otros dos, o sea, el segundo y tercero.

Si los términos medios de una proporción son desiguales, se llama discreta; si son iguales, continua.

$24 : 12 :: 12 : 6$ y $12 : 6 :: 6 : 3$, son continuas.

En cambio las proporciones $4 : 2 :: 6 : 3$ y $10 : 5 :: 8 : 4$, son discretas.

Se llama medio proporcional el término medio de la proporción continua.

Modo de formar una proporción, ya sea continua, ya discreta. Ejercicios.

Propiedades de las proporciones.—La principal de todas, y que demuestra que una proporción está bien formada, es la siguiente: el producto de los extremos es igual al producto de los medios.

Tengamos la proporción $\frac{2}{4} = \frac{3}{6}$. Reduzcamos las razones a un común denominador, y se tendrá:

$$\frac{3 \times 4}{4 \times 6} = \frac{2 \times 6}{4 \times 6}$$

Multiplicando las razones resultantes por un

mismo número (por 4×6), con lo que no se atlera, y para lo que basta dividir los consecuentes o denominadores por esta cantidad, se tiene:

$$\frac{2 \times 6}{(4 \times 6) : (4 \times 6)} = \frac{3 \times 4}{(4 \times 6) : (4 \times 6)}$$

$2 \times 6 = 3 \times 4$, esto es, que producto de los extremos es igual al producto de los medios.

De esta propiedad se deducen la manera de hallar el término desconocido de una proporción.

Sean las siguientes: $\frac{4}{8} = \frac{6}{6}, 4 \times 6 = X8,$

$$X = \frac{4 \times 6}{8} = 3, \quad \frac{9}{3} = \frac{12}{X}; \quad 9 \times X = 3 \times 12,$$

$$X = \frac{3 \times 12}{9} = 4.$$

Si el término desconocido es un medio, se multiplican los extremos y el producto se divide por el medio conocido.

Si fuese extremo el término desconocido, se multiplican los medios y el producto se divide por el medio conocido.

Ejercicios de hallar el término desconocido de una proporción.

En la proporción continua, el término medio desconocido se halla extrayendo la raíz cuadrada del producto de los extremos. Sea la proporción $4 : X :: X : 9;$ $X^2 = 4 \times 9$, y extrayendo la raíz cuadrada de los dos términos de esta igualdad, será:

$$X = \sqrt{4 \times 9} = \sqrt{36} = 6$$

Segunda propiedad.—Si el producto de dos números es igual al producto de otros dos, se puede formar una proporción, poniendo por extremos los factores de un producto y por medios los del otro. Si tenemos $3 \times 6 = 2 \times 9$ y dividimos los dos términos de la igualdad por

$$6 \times 2, \text{ será: } \frac{3 \times 6}{6 \times 2} = \frac{2 \times 9}{6 \times 2}, \text{ Simplificando, sería:}$$

$$\frac{3}{2} = \frac{9}{6}$$

Siempre que el producto de los extremos sea igual al de los medios, se pueden hacer en una proporción varias transformaciones.

Si se cambian de lugar los medios, los extremos, o ambos, se altera la proporción. Sea $3 : 2 :: 9 : 6.$

$$\left. \begin{array}{l} 6 : 2 :: 9 : 3 \\ 3 : 9 :: 2 : 6 \\ 6 : 9 :: 2 : 3 \end{array} \right\} \text{alternadas}$$

Cuando los medios se ponen por extremos, y éstos por medios, se invierte la proporción.

$2 : 3 :: 6 : 9$ es la primera proporción invertida.

Cuando se pone la segunda razón por primera, y ésta por segunda, se permuta.

$$9 : 6 :: 3 : 2, \text{ permutada.}$$

Problemas. — Comprando 25 barriles de vino de Jerez, que tienen igual cabida, a 2,25 pesetas el litro, y

vendiendo éste a 3 pesetas, se ganaron 150 duros; ¿cuántos litros contenía cada tonel?—R. 40 litros.

—Un labrador debía 6.000 pesetas y para pagarlas entregó 250 quintales métricos de naranjas a 10 pesetas uno y 500 quintales métricos a 62,5 pesetas la tonelada métrica; ¿cuánto dinero le faltó?—R. 375 pesetas.

—Con lo que valen 252 cajas de boquerones de Málaga de 19,25 pesetas una, se compraron 1.764 barriles pequeños para vino. Deseando ganar en la venta de cada barril 0,75 pesetas, ¿a cómo se venderá cada uno?—R. 3,50 pesetas.

—Un labrador vendió 500 hectolitros de cebada: la mitad a 42 pesetas el hectolitro; la quinta parte del resto a 35 pesetas ídem, y el sobrante a 30 pesetas. El comprador mezcló el grano y al volverlo a vender quiere ganar 1.750 pesetas; ¿a cómo venderá el hectolitro?—R. 40 pesetas.

—¿Qué dinero será necesario para pagar 200 decalitros de vino a 2,25 pesetas uno, 150 ídem de otro de 0,25 pesetas litro y 7 hectolitros de otro de 3 pesetas decalitro, habiendo entregado el comprador, en pago, 6 toneladas métricas de naranjas, de 159 pesetas la tonelada métrica?—R. 81 pesetas.

—¿Cuántas botellas de vino de Jerez y de moscatel darán a un tabernero por 300 duros, si cada una de las primeras vale 2,50 pesetas y las de las segundas 1,50, y desea igual cantidad de cada clase?—R. 375.

—Un tratante compró 43 caballos andaluces por 4.343 duros, y al venderlos obtuvo una ganancia de 3.225 pesetas; ¿cuántos duros le costó y cuántos sacó de un caballo?—R. 101 y 116.

—Un cosechero de vino de Málaga vendió 49 cajas de botellas, conteniendo una docena cada caja, por 147 duros. El comprador las vendió con una quinta parte de ganancia, ¿cuánto sacó de cada botella?—R. 1,50 pesetas.

Le facturaron a un comerciante 20 cajas de pasas con un peso total de 840 kilos; ¿cuánto tuvo que pagar, descontando un 5 por 100 de tara y pagando el kilogramo a 1,50 pesetas?—R. 1.197 pesetas.

—Un cosechero de uva de Almería envió al extranjero 120 barriles de 50 kg. uno, por los que recibió 7.500 pesetas. Si los gastos de toda clase ascendieron a 625 de lo que sacó, ¿cuál fué su ganancia total y a cómo le pagaron el kilogramo?—R. 5.700 pesetas; 1,25 pesetas el kilo.

—En un cortijo andaluz compraron 5 docenas de pollos por 180 pesetas; los vendieron luego por 72 duros; ¿cuánto costó uno, a cómo se vendió, y cuál fué la ganancia total si hubo que mantenerlos 60 días, con un gasto diario de 1,25 pesetas?—R. 3 pesetas costó; a 6 pesetas se vendió; 105 pesetas se ganó al todo.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Las costas del Sur de España (de Cartagena a Ayamonte). Cabos, golfos, puertos, ríos que desembocan por esta costa, poblaciones por donde pasan, indicación de algunos cultivos.

Las islas Canarias. Poblaciones, hidrografía y orografía: el Teide.

Conversación.—Primeramente vamos a seguir en el

mapa la costa meridional desde Cartagena hasta Ayamonte, llamando la atención de los cabos, puntas, golfos, puertos, poblaciones y ríos que desembocan al Mediterráneo y Atlántico, con excepción de los que hayamos estudiado anteriormente. Entre los ríos tenemos el Guadiaro, el Guadalhorce, el Guadalfeo, el Adra, el Almería, el Guadalete, el Salado, y en la provincia de Huelva, el Odiel y Tinto. ¿Dónde nace y termina cada uno de estos ríos? ¿Cuáles son los cabos principales de estas costas? ¿Y los golfos? ¿Los puertos?

Decidme algo de los puertos principales: Almería, Málaga, Cádiz y Huelva. Recordad algún dato histórico: la salida de Colón de puerto de Palos para descubrir el Nuevo Mundo; la batalla del Guadalete, en la que sucumbió la Monarquía visigoda; la llegada de los fenicios a España, fundando colonias comerciales, etc.

Decir las principales producciones de estas tierras: cereales, naranjas, olivos, limoneros, algodón, azúcar, esparto, etc. Las minas de cobre de Ríotinto.

Enseñar algunas postales o fotografías de paisajes, monumentos, puertos, etc., de estas tierras andaluzas.

Ahora vamos a dibujar, vosotros en los cuadernos y yo en el encerado, estas costas meridionales. Veis, estas líneas representan los ríos, estos salientes de la tierra son los cabos; esto otro los golfos; estos puntos son los puertos y poblaciones. Escribamos los nombres con mucho cuidado. Vamos a dar colores a nuestro dibujo: en azul, los ríos y el mar; en amarillo, la tierra; en rojo, la situación de las poblaciones, etc.

SEGUNDO GRADO.—Las costas del Sur, desde Cartagena hasta Ayamonte, haciendo mención especial de Gibraltar. Ríos que desembocan por estas costas; poblaciones importantes por donde pasan, monumentos, industria, comercio, etc. Orografía, clima, producciones agrícolas, etcétera.

Las islas Canarias: poblaciones importantes, comercio, industria, producciones, clima, hidrografía y orografía, etc.

Viaje imaginario a Canarias.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, grabados, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Vertiente meridional.—Se extiende la vertiente meridional desde el cabo de Gata hasta la punta de Tarifa; es la menor de las cuatro, y presenta un terreno de los más hermosos y feraces de la tierra, con valles profundos, cubiertos de una vegetación admirable, ofreciendo un espectáculo encantador los más variados paisajes y las más diversas producciones, donde se encuentran las de los trópicos, hasta las de las regiones polares, en las cumbres altas.

Esta vertiente comprende una porción de la provincia de Cádiz, casi toda la de Málaga, una pequeña parte de la de Granada y gran parte de la de Almería. Los ríos son pocos, de corto curso y pequeño caudal, y apenas si se aprovecha su agua para el riego y para fuerza motriz. He aquí los principales ríos:

El Guadiaro nace en la sierra Tolox (Málaga), que atraviesa de N. a S., penetra en la provincia de Cádiz y desemboca al mar por San Roque. En la parte superior pasa por Ronda (Málaga), forma garganta profunda, denominada Tajo de Ronda, a la salida de la cual forma el río hermosas y pintorescas cascadas, y luego está sangrado por algunas acequias que riegan huertas, mueven

fábricas de harina y luz eléctrica, y hace andar las muelas de unos veinte molinos.

Ronda disfruta de una situación topográfica de que no hay ejemplo en Europa, realizada por la esplendidez de la elevada planicie y rica campiña en que se halla asentada. Para poner en comunicación las dos partes en que la divide su famoso Tajo, hay sobre éste tres puentes: el Viejo, de construcción árabe; el de las Curtidurías, que es el más bajo, de fábrica romana, y el llamado Puente Nuevo, construido a fines del siglo XVIII. De este puente dice un escirtor francés que "hace el oficio de la clave de una bóveda, o de una cuña colocada entre dos paredes que amenazasen caer una sobre otra; obra maestra del genio, que concibió un monumento imponente en medio de montañas que han recibido de la Naturaleza ese carácter grandioso, y cuya comparación sólo las pirámides de Egipto y la fábrica de Ronda tienen el privilegio de no temer". De la altura de tan atrevido puente se ha escrito que "no parece tanta porque la achica la de las moles enormes de roca entre las cuales se halla tendido; mas si se comparase su elevación con la de las casas de dos o tres pisos, edificadas, como nidos de águila, en la parte superior de aquellas peñas, se formaría idea de su magnitud".

En Ronda nació, el 28 de diciembre de 1551, Vicente Espinel, novelista y poeta famoso por haber inventado la estancia de diez versos octosílabos, llamada al principio "espinela" y después décima. Ronda tiene unos 22.000 habitantes.

El Guadalhorce es por su curso el primero de los ríos de vertiente meridional; nace en el Puerto de los Alazores, en la cordillera Penibética, y atraviesa la fertilísima llanura antequerana, la salvaje brecha de los Gaitanes o Tajo de Gaitán, el terreno tan áspero como pintoresco de Alora y La Pizarra, donde se da una vegetación espléndida; luego se interna en la tan afamada Hoya de Málaga, para desembocar en el Mediterráneo, no lejos de esta población. Consiste esa Hoya en "riquísima vega, abundante en cuanto la Naturaleza puede proporcionar de más necesario al hombre aun en las regiones más cálidas y húmedas".

Fertiliza el Guadalhorce los campos de importantes poblaciones. A poco de su nacimiento pasa cerca de Archidona, y después por Antequera, ciudad muy próspera, de riquísima y extensa vega. No lejos de esta población se halla la famosa Cueva de Menga, que es un gigantesco dolmen tenido como el monumento más antiguo de los iberos, y cerca están los tan afamados baños medicinales de Carratraca.

Por último, próxima a la desembocadura de este río se encuentra Málaga (de origen fenicio), con 150.000 habitantes, con hermoso puerto, uno de los mejor situados y de más tráfico, y la que debe ser llamada la "Perla del Mediterráneo". Málaga tiene hermosos monumentos; entre ellos, la Catedral, de estilo Renacimiento; varias iglesias, la Aduana, el Consulado, la Alhóndiga, el Ayuntamiento, etc. Su clima primaveral la hace muy a propósito como estación de invierno.

El Guadalfeo se origina en Sierra Nevada y en los altos picos del Panderón, Mulhacén y Veleta; corre por la provincia de Granada y desemboca en el Mediterráneo por la hermosísima vega de Motril, donde se produce algodón, tabaco, añil y todos los frutos de Africa

y América, y de cuyo terreno se ha dicho que es "el más adecuado para la caña de azúcar y una de las comarcas de más porvenir de España el día en que, conocidas las condiciones de este litoral, incomparablemente superiores a las de los Alpes marítimos y a las riberas de Génova, llegue a poblarse de estaciones de invierno que compitan con Cannes, Niza, Menton, San Remo, Porto Maurizio, Génova y Spezia".

Mucho antes que a Motril, baña el Guadalfeo a Or-giva, también de vega riquísima, cuajada de naranjos, almendros, y, sobre todo, de grandísimos olivos. No lejos se encuentra Lanjarón, con sus celebradas aguas medicinales.

El Adra nace en el puerto de Ragua, rompe las sierras por las de Gádor y Contraviesa, y después de servir de límite entre las provincias de Granada y Almería, desemboca en el Mediterráneo por la villa que lleva su nombre, donde Boabdil fijó su residencia después de su destronamiento. Esta población tiene una fecunda vega sembrada de plantas tropicales.

El Almería nace por las mismas sierras que el anterior, recoge las aguas de Sierra Nevada, de Filabres y Gádor; riega amenos y fértiles valles y bonitas poblaciones, yendo a desembocar por Almería, en el golfo de este mismo nombre. El puerto de esta capital andaluza, también de origen fenicio, es de los más animados, merced al comercio de importación y exportación que por él se hace. No obstante esto, Almería ha decaído mucho: los reyes de Granada la estimaban como la más preciada joya de su corona, así por la fertilidad de su suelo como por sus ricas manufacturas y su comercio con Africa, Egipto y Siria.

Almería tiene una población de 50.000 habitantes, y entre sus monumentos descuella la Catedral, de estilo gótico, que ofrece el aspecto de fortaleza. Es también notable la morisca Alcazaba, sobre la cumbre de una colina sembrada de históricas ruinas. Exporta minerales, uva, esparto y azúcar, y tiene alguna industria.

Además de estos ríos, en la provincia de Huelva tenemos el Odiel y el Tinto, que corren por dicha provincia. El primero desciende de la sierra de Aracena, teniendo sus fuentes junto a la villa de este nombre, y el segundo se origina en las famosas y riquísimas minas de cobre (las minas de Riotinto), y después de recibir algunos afluentes y de regar a Niebla, baja a Moguer, desde donde va a unirse al Odiel por el canal de Palos, rodeando a Huelva, población que goza de posición ventajosa, con su seguro puerto y sus pintorescos alrededores, cubiertos de viñedos y árboles frutales y fertilizados por los canales y ríos que cercan la ciudad. Huelva posee algunos monumentos antiguos, entre los que merecen citarse un castillo y las ruinas del acueducto romano, la iglesia de San Pedro, construída sobre las ruinas de una mezquita, etc.

Las riberas del Odiel y el Tinto traen a la memoria recuerdos muy gratos, pues en la ensenada que forma el Tinto se halla el citado Moguer, con su bonita torre, imitación de la Giralda de Sevilla, y como señalando al célebre puerto de Palos, de donde en 1492 bajaron por dicho río las modestas y gloriosas carabelas "Santa María", "Pinta" y "Niña", con las que Cristóbal Colón surcó la inmensidad del Océano en busca del Nuevo Mundo. A tres kilómetros de Palos se halla el convento de la Rábida,

cuyo guardián, Fr. Juan Pérez de Marchena, tanto ayudó al insigne genovés para realizar su empresa.

En la provincia de Cádiz tenemos el Guadalete, cuyo río riega varias poblaciones, entre ellas, la populosa de Jerez de la Frontera, tan celebrada por sus exquisitos vinos, y desemboca en el Atlántico, junto al Puerto de Santa María, también abundante en buenos vinos. Cerca está la ciudad de Cádiz, de origen fenicio, con 77.000 habitantes; buen puerto, aunque hoy algo decaído. En Cádiz se reunieron las primeras Cortes populares que promulgaron la Constitución de 1812. Es patria de Lucio Cornelio Balbo, Columela, el geógrafo Pomponio Mela, el general Ricardos y los grandes oradores Alcalá Galiano, González Bravo y Emilio Castelar.

Junto al río Guadalete se dió la batalla del año 711 en la que sucumbió la Monarquía visigoda.

TERCER GRADO.—Las costas del Sur, desde Cartagena hasta Ayamonte, Gibraltar. Ríos que desembocan por estas costas; poblaciones importantes por donde pasan; algo característico de estas poblaciones, así como sus monumentos, industria, comunicaciones, número de habitantes, etc.

Lluvias y clima. Cabós, golfos y puertos. Obras de riego y navegación fluvial y marítima. Indicación de algunos cultivos más interesantes y de una manera particular de los especiales de esta región. Comercio, industria y agricultura.

Las islas Canarias. Clima, producciones, industria y comercio. Poblaciones.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Las islas Canarias.—El archipiélago canario está situado en el Océano Atlántico, muy próximo a la costa de Africa. Se compone de siete islas principales y seis desiertas. Las principales son: Gran Canaria, Tenerife, Palma, Lanzarote, Fuerteventura y Hierro. Su superficie es de 7.270 kilómetros cuadrados; es decir, mayor que las Baleares y casi igual a la provincia de Cádiz.

La isla de Tenerife tiene una forma triangular y en ella se yergue el célebre pico de Teide, formado de muchos conos superpuestos, y cuya elevación es de 3.715 metros.

La Gran Canaria es de forma circular, y en ella se elevan cumbres volcánicas de 2.000 metros de altura. En la vertiente sur, y a más de 1.700 metros, se encuentra un inmenso valle, llamado Caldera de Tirajana, que comunica con las llanuras costeras por dos profundos barrancos. En esta isla existen paisajes encantadores.

La isla de Palma tiene también grandes alturas (2.500 metros), numerosos circos y conos eruptivos de época relativamente moderna.

Lanzarote y Fuerteventura son de complicada estructura orográfica, aunque de menos altura, y la de Hierro tiene menos importancia.

Clima.—Existen los más diversos climas: en las costas hay una temperatura uniforme, con 20 grados de temperatura media; conforme se asciende, el clima es más tónico, siendo mayor la sequedad y más bajas las temperaturas invernales, que llegan a algunos grados bajo cero en las cumbres del Teide y de las montañas de la Gran Canaria, donde hay nieve en los meses de la estación fría.

Las lluvias son, en general, muy escasas en el archipiélago, y la sequía puede decirse que es la mayor plaga de estas bellísimas islas y el mayor obstáculo que se opone a su progreso.

Producciones.—Con clima tan variado se origina diversos tipos de vegetación, que son base de la gran profusión y riqueza de productos agrícolas que tienen las islas Canarias. Podemos considerar cuatro zonas: primera, con cultivos tropicales y subtropicales, mediante el riego; segunda, bosques con hojas de invierno, caracterizado principalmente por laureles; tercera, bosques de pinos y matorral de retamas, y cuarta, zona alpina sin árboles. Como se ve, comprende todos los tipos de vegetación.

De todos los vegetales, el plátano y el tomate constituyen la mayor riqueza, siendo muy activa la exportación.

En la fauna figuran casi todos los animales domésticos, principalmente el ganado vacuno, lanar y cabrío. En Lanzarote y Fuerteventura hay también muchos camellos.

Población y ciudades.—La población de las Canarias se aproxima a medio millón de habitantes, con una densidad de 117 en Gran Canaria y de 90 en Tenerife.

Recientemente ha sido dividido el Archipiélago en dos provincias, que se denominan Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. La primera comprende las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, y la segunda, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Las principales poblaciones son: Santa Cruz de Tenerife, 53.000 habitantes; Las Palmas, 67.000; Telde, 14.000; La Laguna, 17.000; Aurucas, 13.000, y La Orotava, 13.000.

Costumbres de los canarios en tiempo de la conquista de las islas.—He aquí lo que dice López de Gómara en su "Historia de las Indias":

"Las islas Canarias son siete: Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, Gomera, Palma, Hierro. Están en rengle una tras otra, leste oeste, y en veinte y siete grados y medio, y a diez y siete leguas de Africa por el cabo del Bojador, y doscientas de España, contando hasta Lanzarote, que es la primera.

Los escritores antiguos las llamaron Afortunadas y Beatas, teniéndolas por tan sanas y tan abundantes de todas las cosas necesarias a la vida humana, que sin trabajo ni cuidado vivían los hombres en ellas mucho tiempo. Aunque Solino, cuando habla de ellas, mucho disminuye la fama de su bondad y abundancia, que conforma mucho más con lo que al presente son. Otra isla diz que parece hace tiempo a la parte septentrional, que debe ser la inaccesible a Tolomeo, la cual muchos han buscado con diligencia, llevando en ala cuatro y aun siete carabelas hacia ella. Mas nunca ninguno la topa, ni sabe qué pueda ser aquello.

Canaria es redonda y la mejor; do es fértil, es fertilísima, y do estéril, esterilísima; así que lo bueno es poco y de regadío. No halló Pedro de Vera los canes que dijo el rey Juba, aunque dice que tomó dellos el nombre. Piensan algunos que los llamaron canarios por comer como canes, mucho y crudo: ca se comía un canario veinte conejos de una comida. e un gran cón, que es harto más. Tenerife, que debe ser la Nivaria, es triangular y la mayor y más abundante de trigo; tiene una

sierra que llaman el pico de Teida, la cosa más alta que navegantes saben; la cual es verde al pie, nevada siempre al medio, rasa y humosa en lo alto. El Hierro, según opinión de muchos, es la Pluitina, donde no hay otra agua sino la que destilla un árbol cuando está cubierta de niebla, y cúbrese cada día por las mañanas; extrañeza de Natura admirable.

Vivían todos los de aquellas islas en cuevas y chozas, y la cueva de los reyes de Galdar estaba cavada en vivas peñas, y toda chapada de tablones del corazón de pino, que dicen seda, madera perpétua. Andaban desnudos o, cuando mucho, con cada dos cueros de cabras, peludos. Ensebábanse mucho para endurecer el cuero, majando el sebo de cabras con zumo de yerbas; comían cebada como trigo, que no lo tenían; comían cruda la carne por falta de lumbre, cosa tan necesaria para la vida. y tan fácil de haber y conservar. No tenían hierro, que también era gran falta; y así labrando tierra con cuernos: cada isla hablaba su lenguaje, y así no se entendían unos a otros; eran en la guerra, esforzados y cuidadosos; en la paz, flojos y desolutos; usaban ballestas de palo, dardos y lanzones con cuernos por hierros; tiraban una piedra con la mano tan cierta como una saeta con la ballesta; escaramuzaban de noche por engañar los enemigos; pintábanse de muchos colores para la guerra y para bailar las fiestas; casaban con muchas mujeres y los señores y capitanes rompían las novias por honra o por tiranía; adoraban ídolos, cada uno al que quería; aparecíaseles mucho el diablo, padre de la idolatría; algunos se despeñaban en vida a la elección del señor, con gran pompa y atención del pueblo, por ganar fama y hacienda para los suyos, de un gran peñasco que llaman Ayatirma; bañaban los muertos en la mar, secábanlos a la sombra, y liábanlos después con correas pequeñas de cabras, y así duraban mucho sin corromperse.

Es mucho de maravillar que, estando tan cerca de Africa, fuesen de diferentes costumbres, traje, color y religión que los de aquella tierra; no sé si en lengua, porque Gomera, Telde y otros vocablos más hay en el reino de Fez y de Benamarín; y que careciesen de fuego, hierro, letras y bestias de cargo; lo cual todo es señal de no haber entrado allí cristianos hasta que nuestros españoles y Betancourt fueron allá; después que son de Castilla, son cristianos y visten como en España, donde vienen con las apelaciones y tributos; tienen mucho azúcar, que antes no tenían, y que les enriquecen la tierra; entre otras cosas que después acá tienen son peras, de las cuales se hacen en la Palma tan grandes, que pesan a libra, y algunas pesan dos libras. Dos cosas andan por el mundo que ennoblecen estas islas: los pájaros canarios, tan estimados por su canto, que no hay en otra ninguna parte, a cuanto afirman. v el canario, baile gentil y artificioso"

A NATURALEZA

QUÍMICA.—Agua.—Composición. Aguas potables termales, medicinales, calcáreas, yesosas, etc. Aplicaciones prácticas.

Desarrollo. Estado natural.—El agua se presenta en la naturaleza en estado líquido (mares, lagos, ríos), en estado sólido (hielo y nieve) y en estado gaseoso (nubes),

Es en estado líquido, principalmente, como nosotros la utilizamos.

Ya sabéis que de la superficie de nuestro globo, tres cuartas partes son de agua, y la cuarta parte restante, de tierra. El agua puede ser descompuesta mediante una corriente eléctrica y aparecen dos gases: el hidrógeno y el oxígeno; éstos son los componentes del agua.

Propiedades del agua en estado líquido.—El agua pura es incolora, en pequeñas cantidades. La de algunos ríos es verde, por contener materias extrañas.

El agua puede disolver un gran número de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas. El azúcar o la sal de cocina se disuelven en el agua, es decir, se dividen en partes finas e invisibles. Todos los cuerpos sólidos no son igualmente solubles. Mientras que un litro de agua puede disolver cerca de 300 gramos de sal de cocina, no disuelve apenas más que un gramo de creta a la temperatura ordinaria. Las aguas corrientes contienen a menudo creta o carbonato de cal, y yeso o sulfato de cal. Las marinas, un gran número de sales, tales como sal marina o de cocina y sulfato de magnesia.

Las aguas corrientes y otras que no lo son, contienen en disolución los gases del aire con los que están en contacto: oxígeno, nitrógeno y gas carbónico. Son las sustancias disueltas en el agua las que dan a ésta su sabor particular.

Un litro de agua, a la temperatura de cuatro grados, es decir, a su máximo de densidad, pesa un kilogramo. El peso de un litro de agua a esta temperatura ha sido tomado como término de comparación para determinar la densidad de los cuerpos sólidos o líquidos. Así, el hierro tiene por densidad 7,8 kilogramos, o sea que el decímetro cúbico de hierro pesa 7,8 veces más que el decímetro cúbico de agua.

Enfriada a cero grados, se congela para formar el hielo. Calentada a 100 grados, se transforma en vapor y pasa al estado gaseoso.

Agua en estado sólido.—Cuando hace frío, el agua se solidifica para formar hielo. Este es duro y transparente, tiene una densidad de 0,92, inferior a la del agua líquida. Por esto flota en la superficie del agua. Al pasar el agua del estado líquido al sólido, aumenta de volumen.

Agua en estado de vapor.—El agua líquida puede transformarse en vapor, sea por ebullición en toda la masa a 100 grados, bajo la presión de 760 milímetros, sea por evaporación en la superficie a toda temperatura.

Las nubes no son más que vapor de agua procedente de la evaporación continua, hasta por el frío, en la superficie de los mares, de los lagos y de los ríos.

Cuando el vapor de agua se enfría, se condensa y vuelve al estado líquido.

Composición del agua.—Para conocer la composición de un cuerpo se puede analizar, esto es, descomponerlo en sus elementos. El agua no es un cuerpo simple; no está formada de una sola y única sustancia. Los químicos han demostrado que se forma por la unión, por la combinación de los cuerpos simples, el hidrógeno y el oxígeno, en la proporción de dos volúmenes del primero por uno del segundo. Su fórmula es: H₂O.

Aguas potables.—Se llaman así, y también dulces, las que son buenas para la bebida. Un agua potable ha de ser fresca, tener un gusto agradable, inodora y contener aire en disolución y cierta cantidad de sales. Las aguas potables cuecen bien las legumbres y disuelven el jabón

(Reconocimiento de las aguas potables.)

Si las aguas contienen demasiadas sustancias extrañas, no son potables. Se llaman entonces crudas o duras. Pueden alterar el aparato digestivo o causar graves enfermedades. El agua del mar, por ejemplo, no es buena para la bebida, porque contiene demasiada sal.

Aguas termales y medicinales.—Las aguas termales son las que salen de la tierra a una temperatura bastante elevada, a veces a 70 grados. Las de los géiseres llegan con frecuencia a 100 grados.

Aguas medicinales, llamadas también minerales, son las que llevan en disolución sustancias usadas en medicina. Son aguas medicinales las de Cestona, Paracuellos, Carabaña, etc.

Según las sustancias disueltas, las aguas medicinales se clasifican en carbonatadas, ferruginosas, sulfurosas o sulfhídricas, nitrogenadas o azoadas, sódicas, etc.

Aguas calcáreas.—Son las que contienen, en suspensión o en disolución, creta o carbonato de cal. Se conocen en que dejan un depósito blanco sobre las paredes de los vasos que las contienen o en los que han servido para hacerles hervir.

Aguas yesosas.—Reciben este nombre, y también el de selenitosas, las que contienen yeso o sulfato de cal. Se conocen porque no sirven para el lavado de la ropa, porque el yeso que contienen impide que se disuelva el jabón, del que se forman grumos que flotan en el líquido. Estas aguas no sirven para cocer las legumbres. Las endurecen en lugar de ablandarlas.

Aguas cargadas de materias orgánicas.—Son las que contienen restos orgánicos de animales o vegetales. Así, las aguas cenagosas de las marismas y de los estanques, en los que viven plantas y animales, contienen restos procedentes de su cuerpo. Se comprende fácilmente que estas aguas son inútiles en la alimentación.

Aguas contaminadas.—Son las que están infectadas por gérmenes de enfermedades, por seres vivos, visibles solamente al microscopio, llamados microbios.

Las aguas contaminadas son las más peligrosas. Los microbios, en efecto, como los de la fiebre tifoidea, el cólera, la tuberculosis, son tan pequeños que haría falta alinear muchos centenares para obtener la longitud de un milímetro. Un agua contaminada puede ser muy clara, y, sin embargo, muy peligrosa.

En tiempo de epidemia, es casi siempre el agua la que transporta los gérmenes de la enfermedad, y algunas veces a distancias considerables.

Papel del agua en la naturaleza.—El agua es de necesidad absoluta para las plantas, no solamente durante la germinación de las semillas, sino también para su alimentación y su desenvolvimiento. Es el agua la que disuelve las materias nutritivas mezcladas en el suelo (abonos, estiércol) y los hace así utilizables, bajo forma de disolución, por las raíces de las plantas. (Los riegos.)

Papel del agua en la industria.—Son los saltos de agua—de los que ya hemos hablado—los que ponen en movimiento ciertas máquinas hidráulicas (molinos y turbinas).

El agua se emplea de todas las maneras posibles en la industria. Es indispensable en la fabricación de muchos productos industriales. En el estado de vapor, pone en movimiento las máquinas de vapor.

Papel del agua en la alimentación.—El agua desempeña

ña un papel muy importante en la alimentación de los animales y particularmente del hombre. Es un alimento de primera necesidad, puesto que nuestro cuerpo está formado de agua en sus dos tercios de su peso. Hace falta devolver a nuestras células el agua que constantemente pierden en su incesante funcionamiento.

HISTORIA NATURAL. — Los insectos. — PRIMER GRADO.—Examen de algún insecto, haciendo observar sus partes principales.

SEGUNDO GRADO.—Idea de clases de insectos; las metamorfosis: las mariposas, el gusano de seda.

TERCER GRADO.—Clasificación de los principales insectos; citar los principales.

Insectos.—(Repasar lo dicho en la semana anterior.)

Los insectos comprenden once órdenes, que son los siguientes:

1.° **Coleópteros**, con metamorfosis completas, boca para masticar, cuatro alas, dos élitros y dos membranas, plegadas al través.

2.° **Ortópteros**, con metamorfosis incompletas, boca dispuesta para masticar, cuatro alas, dos élitros y dos membranas, plegadas al través.

3.° **Neurópteros**, con metamorfosis, boca dispuesta para masticar y cuatro alas reticuladas o en forma de red.

4.° **Himenópteros**, con metamorfosis completas, boca dispuesta para chupar, cuatro alas membranosas formando celdillas.

5.° **Lepidópteros**, con metamorfosis completas, boca dispuesta para chupar y terminada en trompa espiral, cuatro alas membranosas cubiertas de escamitas.

6.° **Hemípteros**, con metamorfosis incompletas, aparato chupador en pico articulado, cuatro alas.

7.° **Dípteros**, con metamorfosis completas, boca dispuesta para chupar, dos alas.

8.° **Chupadores**, metamorfosis completas, boca dispuesta para la succión y sin alas.

9.° **Parásitos**, sin metamorfosis, aparato chupador y sin apéndices en el abdomen para saltar.

10. **Tisanuros**, sin metamorfosis, aparato chupador y con apéndices en el abdomen para saltar.

11. **Miriápodos**, con metamorfosis incompletas y doce o más pares de patas.

Mariposas.—Pertencen al orden de los lepidópteros, y comprende tres familias: las diurnas, con antenas terminadas en maza y alas verticales durante el reposo; las crepusculares, con antenas prismáticas fusiformes o en maza y alas horizontales; las nocturnas, con antenas adelgazadas en la punta y alas horizontales o inclinadas.

Entre las primeras se pueden citar el **macaón** y el **Apolo**; entre las segundas, la **calavera**; entre las terceras, el gusano de seda y la polilla.

Macaón.—Con alas negras en la circunferencia y amarillas en el centro; el hinojo y la ruda suelen ser su guarida en estado de larva.

Apolo.—Alas blancas, manchadas y enteras. Su oruga, de negro aterciopelado, con dos series longitudinales de manchas anaranjadas a cada lado. La mariposa es común en los Alpes en los meses de junio y julio.

Calavera.—Color oscuro, alas inferiores amarillas, con dos fajas; en el tórax, manchas de color amarillento, que imitan el dibujo de una calavera. Su larva, de color verde, vive en las patatas, sobre las cuales suele volar, con

ruido sordo y monótono, la mariposa al verano, en el crepúsculo de la tarde.

Polilla.—Alas superiores abrazando el abdomen durante el reposo; las inferiores, plegadas a lo largo. Sus larvas, que se alimentan de sustancias animales, causan grandes desperfectos en los paños, libros, pieles, gabinetes de Historia natural, etc. Antes de hablar del gusano de seda, veamos las transformaciones que sufren estos insectos hasta convertirse en mariposa.

Depositados los huevos por las hembras en la tierra, en los árboles, etc., nacen de ellos unos gusanos blancos, larvas (orugas en las mariposas), que producen grandes daños en los jardines, en los campos, en los bosques. En los manzanos forman lo que se llaman telas, bolsas de orugas. Hay veces que están cubiertos de ellas, y entonces la recolección es nula. (Ya hemos dicho otras veces que un medio eficaz de limitar su multiplicación consiste en respetar, en proteger los pájaros, que destruyen millares para alimentarse ellos y alimentar a sus hijuelos.)

Las orugas hacen esta tela para ponerse al abrigo. Son buenas trabajadoras, obreras infatigables, pero desgraciadamente su trabajo es perjudicial. El hilo que producen es inútil y nada compensa los daños que nos causan. Sólo hay algunas excepciones, como la del gusano de seda.

Todas las orugas no viven en común, en grandes nidos. Algunas viven solitarias, trabajando cada una por su cuenta.

En la primavera, o en los primeros días de verano, salen de un pequeño huevo, de un grosor quizá más pequeño que una cabeza de alfiler. En cuanto nace es como un pequeño gusano de dos o tres milímetros de espesor, y como si estuviese la mesa puesta, se pone a comer, sin perder un minuto, una hoja tierna, como si tuviese un hambre atroz. La pequeña oruga, gracias a este buen apetito, crece a ojos vistos. Su piel se estira, se alarga, se hincha, se rompe, y la oruga, vestida de nuevo, cambia de piel, como se cambia de vestido. Al cabo de algunos días vuelve a empezar el mismo trabajo.

Cuando la oruga se convierte, como si dijéramos, en una persona mayor, se prepara para un acontecimiento notable, su último cambio de piel, su última muda. Algunas veces se introduce en la tierra o se pone al abrigo bajo una rama, en una hendidura de la corteza, en la parte saliente de un techo, etc. Una vez elegido el lugar, hila un poco de seda para adherirse sólidamente a la madera o a la piedra. Muchas veces se recubre enteramente en una tela más o menos complicada, en el centro de la cual se le ve construirse su aposento bien cómodo, tapizado de seda. Cuando han terminado los preparativos, la oruga parece dormirse; mas bien pronto su piel se rasga, y esta vez no es una oruga más grande la que sale, sino algo muy diferente, una crisálida, gruesa, corta, recubierta de una piel delgada, lisa y dura, raramente erizada de puntas salientes. Pero esto no es más que un cambio transitorio. De la crisálida sale una mariposa que no se parece en nada a la oruga. Este cambio de forma, esta verdadera transformación, se llama metamorfosis.

Como hemos dicho antes, hay mariposas diurnas, es decir, que vuelan durante el día, posándose sobre las flores y extrayendo de ellas los líquidos azucarados de que se alimentan. Otras están escondidas durante el día y

no vuelan más que después de la puesta del sol. Son las mariposas nocturnas, cuyas antenas o cuernos se parecen a pequeñas plumas, y sus colores son delicados, grisáceos. Las orugas de las mariposas nocturnas se rodean todas de una cubierta de seda llamada capullo, durando tres o cuatro días de trabajo continuo para continuarlo.

Gusano de seda.—Su nombre científico es *Bombix mori*. Tiene las antenas plumosas en los machos y dentadas en las hembras; color blanquecino con una mancha en forma de media luna, paralela al borde posterior de las alas posteriores.

La cría del gusano de seda se llama sericultura y tuvo mucha importancia en algunas provincias de España. Hoy ha decaído bastante.

Gusanos de seda.—El *Bombix mori* se alimenta, con predilección, de las hojas de morera común, aunque vive también con las del moral, morera multicaule, zarza, lechuga y otras plantas; pero existen, además, otros gusanos de la seda, menos exigentes que éste en temperatura y que comen unas hojas de ailanto, otros de roble, otros de ricino, etc., pero es menos estimada la seda que elaboran.

Obrador o andana.—Las habitaciones destinadas a la cría del gusano se llaman obradores o andanas. Deben tener buena ventilación, medios para elevar la temperatura si fuese necesario y bastidores de cañizos, redes o cosas por el estilo, en forma de estantes.

Incubación.—Los huevecillos del gusano de la seda, que se llaman simiente, se avivan en la primavera, cuando empiezan a brotar las hojas y puede repetirse la incubación mientras se cuente con alimento. La simiente se lleva en el seno por el día y se pone debajo de la almohada por la noche; pero para asegurar y hacer más en grande la avivación, se coloca en cajas que se someten a una temperatura de 16 grados centígrados, aumentando un grado cada día, durante una semana poco más o menos, hasta el nacimiento de las orugas.

Cuidados.—En cuanto avivan los huevecillos, se pone sobre ellos hoja tierna de morera en cañamazo o papel acribillado de agujeros con un alfiler, y las orugas, que son muy pequeñas cuando nacen, pasan por los orificios y empiezan a comer. Cuando se juntan en suficiente número se llevan los papeles a los bastidores de las andanas, y al cuarto día se les pone encima hoja nueva, a la cual se suben, y pueden quitarse las camas o papeles con los restos de hojas y excrementos que se han producido.

A los cinco días de nacer, dejan de comer las orugas, no se mueven y mudan de piel, sufriendo la **primera dormida**; en cuanto han mudado de piel, aumenta su voracidad y a los cuatro días tienen la **segunda dormida**; siete días después de ésta, la **tercera**, y siete u ocho después de la **tercera**, la **cuarta**, en cuya época han alcanzado ya todo su desarrollo. En cada una de estas edades se mudarán las camas una o dos veces y se irá dejando más lugar a los gusanos, según van creciendo.

A los cinco o seis días después de la muda, vuelven a perder el apetito y andan con la cabeza erguida buscando sitio donde hacer el capullo; entonces se ponen en los cañizos algunas ramillas secas sin espinas, o romeros, tomillos, etc., y allí suben los gusanos, para realizar su intento en tres o cuatro días. Otros tres o cuatro necesitan para transformarse en crisálidas y así viven unas tres semanas hasta que se convierten en mariposas. Segregan

entonces por la boca un líquido amarillo y con él se ablanda la seda y se facilita la salida del insecto.

En cuanto se hallan en libertad se esparcen, muriendo los machos al terminar la fecundación y las hembras al hacer la postura.

Como el capullo está hecho con un solo hilo de seda y se rompe por varios puntos al salir el insecto, y como no se necesita tanta simiente como puede resultar de todas las hembras que hubieran de salir, no se guardan más que algunos capullos, que deben ser los mejores, para continuar la propagación, y los demás se exponen dos o tres veces al sol de mediodía, o a una temperatura de 50 grados centígrados, o a la acción de una atmósfera cargada de vapores de alcanfor, con lo cual se ahogan los insectos.

La nueva simiente se recoge en papeles o lienzo y se conserva, en sitio seco y fresco, hasta otra primavera.

Los capullos destinados a sacar de ellos la seda, completamente secos, se llevan a las fábricas hilanderas, donde se devanan y se reúnen muchos hilillos para formar un hilo de seda del comercio.

Para estimular en nuestra Patria a los que se dedican a la cría del gusano de seda, reciben por cuenta del Estado semilla, moreras y premios por cada kilogramo de capullos.

La Estación superior de Sericultura de Murcia ha repartido gratuitamente las siguientes cantidades de semilla de gusano y de moreras.

Años	Reparto de moreras	Provincias	Pueblos	Sederos	Cantidad de semillas	
					Onzas	Gramos
1927	254467	42	25	317	428	"
1928	375232	40	72	467	500	15
1929	191774	27	288	232	500	25
1930	120727	41	116	232	216	26
1931	66186	27	60	248	227	16

He aquí otros datos importantes relativos a la industria sericícola en España:

Producción de capullo de seda, precio por kilogramos e importe total en los años de 1927 a 1931:

Años	Cantidad producida	Precio por kilogramo	Importe total
	kilogramos	Pesetas	Pesetas
1927	1046000	4,80	5020800
1928	918445	4,25	3903391
1929	878546	4,50	3953457
1930	710260	3,15	2237319
1931	512621	2,00	1025242

Producción de capullo de seda, por provincias, en el año 1931, e importe de los premios otorgados:

Provincias	1931	
	Producción kilogramos	Premios Pesetas
Albacete	14895,320	22342,97
Alicante	56089,750	84134,62
Almería	1523,550	2285,32
Castellón	1334,700	2002,05
Granada	3292,400	4938,60
Murcia	396347,750	94524,62
Tarragona	875	8812,50
Valencia	33260,575	49890,87
Total	512621,045	768931,55

13 marzo.—Decreto autorizando al ministro de Instrucción Pública para restablecer los concursillos en las localidades y para introducir las modificaciones necesarias en la provisión de Escuelas.

Dictados los decretos de fechas 2 de diciembre y 19 de enero últimos, con el loable propósito de dar inmediato destino a los Maestros de ambos sexos que procedentes de distintas convocatorias se hallan pendientes de adjudicación de Escuelas en propiedad, y aumentado con ello el personal que integra los Escalafones de la carrera del Magisterio, es de estimar la conveniencia de buscar procedimientos que permitan de la manera más fácil y sencilla posible un acoplamiento de provisión de Escuelas que, llevado a cabo en etapas sucesivas y discrecionales, dé por resultado la pronta colocación de los que, llegado el caso, se encuentren pendientes de reingresar en el servicio activo de la enseñanza, o desplazados de sus anteriores destinos por motivos ya previstos y justificados, y resolver con la mayor prontitud y acierto los concursos generales de traslado voluntario, desglosando de ello, al efecto, los turnos de provisión de distinto carácter que aparecen clasificados en el Estatuto general del Magisterio, de 18 de mayo de 1923, y decreto de 1.º de julio de 1932, procurando que al término de aquéllos quede el menor número posible de Escuelas pendientes de adjudicar en propiedad.

En tal sentido, respetando las normas que establecidas en el mencionado decreto de 1.º de julio de 1932, aconseje la práctica, procede que por órdenes escalonadas en relación con la mayor o menor urgencia de proveer destinos a tenor de las distintas situaciones en que puedan hallarse los que se encuentren en expectación de los mismos, y sin perjuicio de que las aludidas órdenes sean en su día plasmadas con su correspondiente articulado, se llegue a la finalidad que se persigue, y en su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para el restablecimiento de los concursillos dentro de las localidades, y para introducir, por órdenes sucesivas y simultáneas, las modificaciones que estime conducentes en relación con los distintos turnos y normas de provisión de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza que quedan señalados. ("Gaceta" 14 enero.)

14 marzo.—O. Rectificando las relaciones de vacantes destinadas a cursillistas de 1931.

De conformidad con lo dispuesto en

el apartado décimocuarto de la orden-convocatoria de fecha 24 de enero último, inserta en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 30 de los mismos, y habiendo sido objeto de nuevas rectificaciones, comunicadas por las correspondientes Secciones administrativas de Primera enseñanza, las relaciones vacantes que para su provisión entre los Maestros y Maestras cursillistas procedentes de la convocatoria del año 1931, aparecen insertas en las "Gacetas" de los días 27 y 28 del próximo pasado mes de febrero.

Esta Dirección general ha acordado que se publiquen a continuación de esta orden las alteraciones que por los expresados motivos han sufrido las referidas listas de vacantes, y con el fin de evitar el que por alguna nueva eliminación de vacantes anunciadas para su provisión, pueda retrasarse la resolución del presente concurso, se anuncian en esta misma orden las señaladas con los números 2.286 al 2.310 inclusive, para Maestros, y 2.802 al 2.826, también inclusivos, para Maestras, bien entendido que solamente serán en parte o totalmente adjudicadas en caso de fuerza mayor; es decir, cuando por haber sido eliminadas una o más Escuelas ya anunciadas para su provisión, hayan de ser necesariamente sustituidas, para que ningún interesado quede pendiente de adjudicación de destino, modificándose en este sentido lo que en relación con el número de vacantes que hayan de anunciarse, se determina en la orden de fecha 24 de enero último ("Gaceta" del 30).

A tal fin y con referencia, tanto a las vacantes que se adicionan para suplir las eliminadas como a las que figuran en el penúltimo epígrafe con carácter eventual, en previsión de posibles eliminaciones, los que a la publicación de esta orden no hayan solicitado aún destino, podrán incluir en sus instancias de petición las aludidas vacantes, y los que ya lo hayan efectuado, bastará con que remitan a esta Dirección general, al objeto y en la forma que se señala en el último párrafo del apartado décimocuarto de la citada orden de 24 de enero último, un oficio en el que harán constar las circunstancias que en dicho apartado se determinan.

Dado el carácter eventual con que se anuncian las vacantes que quedan expresadas, se exime a los solicitantes del reintegro correspondiente a las mismas, manifestándose al propio tiempo que en la orden de adjudicación provisional, se hará constar la causa que motiva la adjudicación de alguna o algunas de las referidas vacantes que se publican con carácter eventual.

Como ampliación a la repetida orden de 24 de enero último, se dispone que

el plazo para solicitar las aludidas Escuelas y de las que han de sustituir a las eliminadas de que queda hecho mérito, será el de quince días, a partir de la fecha en que se publique en el referido periódico oficial, debiendo tener entrada los oficios en el Registro general de este ministerio, dentro del plazo que queda señalado. ("Gaceta" de 16 de marzo.)

MAESTROS

Escuelas que se eliminan de la relación publicada en la "Gaceta" del día 28 de febrero último.—Las señaladas con los números 169, 173, 346, 553, 554, 555, 602, 644, 645, 891, 892, 1.056, 1.072, 1.073, 1.074, 1.084, 1.164, 1.165, 1.166, 1.167, 1.168, 1.580, 1.581, 1.731, 1.832, 1.913, 1.914, 1.915, 1.921, 1.934, 1.935, 1.991, 2.013, 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, 2.043, 2.044, 2.049, 2.055, 2.056, 2.057, 2.059, 2.068, 2.070, 2.074, 2.075, 2.076, 2.079, 2.080, 2.085, 2.086, 2.087, 2.100, 2.101, 2.102, 2.133, 2.134, 2.135, 2.136, 2.168, 2.208, 2.209, 2.210, 2.211, 2.212.

Escuelas que se adicionan a la mencionada lista para suplir a las que se eliminan.

Albacete.—Número de la vacante, 2.213.—Localidad, Albatana; Ayuntamiento, ídem; clase de escuela, unitaria; censo, 1.163.

Alicante.—2.214, Granja de Rocamora, u., 1.312.

Almería.—2.215, Los Gallardos, unitaria núm. 2, 1.036; 2.216, La Calderona, Santa Fe de Mondújar, mixta, 1.205; 2.217, Rambla de Gérgal, Santa Fe de Mondújar, mixta, 1.205; 2.218, Fines, unitaria núm. 2, 1.234; 2.219, Chirivel, u. núm. 2, 1.253.

Ávila.—2.220, Cardeñosa, u. núm. 2, 1.169; 2.221, Mingoria, u. núm. 2, 1.175; 2.222, Medinilla, u. núm. 2, 1.207; 2.223, Cabezas del Villar, u. núm. 2, 1.358.

Barcelona.—2.224, San Andrés de la Barca, u., 1.017; 2.225, Cabrera de Martaró, u., 1.107; 2.226, Pueblo Nuevo, Manresa, u., 1.204.

Burgos.—2.227, Villasandino, unitaria número 1, 1.042; 2.228, Palacios de la Sierra, u., 1.375.

Cáceres.—2.229, Casas del Monte, u., 1.021; 2.230, Puerto de Santa Cruz, u., 1.125; 2.231, Guijo de Granadilla, u. núm. 2, 1.161; 2.232, Bohonal de Ibor, u. núm. 1, 1.341; 2.233, Bohonal de Ibor, u. núm. 2; 2.234, Talavera la Vieja, unitaria número 2, 1.373.

Cádiz.—2.235, Facinas, Tarifa, unitaria, 1.098.

Castellón.—2.236, Algimia de Almonacid, u., 1.046; 2.237, Sueras, u., 1.179; 2.238, Chilches, u., 1.252; 2.239, Gátova, u., 1.326.

Córdoba.—2.240, Santa Bárbara, Fuenteovejuna, mixta, 1.189; 2.241, Barrio Occidente, Córdoba, u., 1.418.

Coruña.—2.242, Serantes, Oleiros, unitaria, 1.086; 2.243, Iñas, Oleiros, u., 1.086; 2.244, Regoa, Cedeira, mixta, 1.103; 2.245, Tállara, Lousame, u., 1.118; 2.246, Burres, Azúa, mixta, 1.118; 2.247, Cando, Outes, u., 1.129; 2.248, Porto, Cabañas, u., 1.141; 2.249, Loureda, Arteijo, mixta, 1.168; 2.250, Racenel, Somozas, mixta, 1.169; 2.251, Cobas, Serantes, u. núm. 2, 1.210; 2.252, Azúa, unitaria núm. 1, 1.298; 2.253, San Saturnino, u. núm. 2, 1.397.

Gerona.—2.254, Hostalrich, u., 1.200; 2.255, Massanet Cabrenys, u., 1.246; 2.256, Bescanó, u., 1.350.

Granada.—2.257, Jáyena, u., 1.401.

Guipúzcoa.—2.258, Escoriaza, unitaria, 1.168.

Huesca.—2.259, Esplús, u. núm. 2, 1.099; 2.260, Robres, u. núm. 2, 1.217; 2.261, Gurrea de Gállego, u. núm. 2, 1.245; 2.262, Albelda, u. núm. 2, 1.271; 2.263, Alcubierre, u. núm. 2, 1.293.

León.—2.264, Noceda del Bierzo (barrio del Río), mixta, 1.075; 2.265, Fresno de la Vega, u. núm. 2, 1.109; 2.266, Villadepalos, Carracedelo, mixta, 1.208; 2.267, Hospital de Orbigo, u. núm. 2, 1.224.

Lérida.—2.268, Albi, u., 1.249; 2.269, Almatret, u., 1.326.

Lugo.—2.270, Conforto, Villaodrid, u., 1.029; 2.271, Barreiro, u. núm. 1, 1.087; 2.272, Furis Albardeiroc, Castroverde, mixta, 1.150.

Oviedo.—2.273, Turiellos, Langreo, u., 1.213; 2.274, Ranón, Soto del Barco, u., 1.214; 2.275, La Pola, Lena, Sección graduada, 1.312; 2.276, Lada, Langreo, Sección graduada, 1.346.

Las Palmas.—2.277, El Valle, Agaete, u. núm. 2, 1.030; 2.278, El Valle, Agaete, u. núm. 3, 1.030.

Pontevedra.—2.279, San Adrián, Vilaboa, u., 1.295; 2.280, Sagrada-Codeceda, Estrada, u., 1.333; 2.281, Guillarey, Túy, u. núm. 2, 1.420.

Salamanca.—2.282, Babilafuente, unitaria, 1.387.

Santander.—2.283, Arredonda, unitaria núm. 2, 1.414; 2.284, Vega de Pas, ídem unitaria, 1.174.

Tarragona.—2.285, Roquetas, ídem, unitaria, 5.845.

Vacantes de Escuelas que se segregan de las producidas durante el año 1932, para suplir—comenzando por la de menor censo—cualquiera eliminación que pudiera ser notificada con posterioridad al anuncio de la orden que antecede, y que no obstante aparecer algunas de ellas como eliminadas por su mayor censo, corresponde consignar en este epígrafe.—Número de la vacante, 2.286.—Localidad, Género; Ayuntamiento, Gijón; provincia, Oviedo; clase de Escuela, unitaria; censo, 1.433.

2.287, San Andrés de Llabaneras, Barcelona, unitaria, 1.435; 2.288, Bello, Teruel, unitaria número 2, 1.435; 2.289, Ca-

nado, Carnota, Coruña, unitaria, 1.453; 2.290, El Gordo, Cáceres, unitaria número 2, 1.460; 2.291, Benahadux, Almería, unitaria número 2, 1.461; 2.292, Massanet la Selva, Gerona, unitaria, 1.463; 2.293, Chimeneas, Granada, unitaria, 1.465; 2.294, Bágüena, Teruel, unitaria número 2, 1.474; 2.295, Fayón, Zaragoza, unitaria número 2, 1.476; 2.296, Rasquera, Tarragona, unitaria número 2, 1.477; 2.297, Puebla de Soto, Murcia, unitaria número 3, 1.485; 2.298, Paterina del Río, Almería, unitaria número 2, 1.488; 2.299, Arenas del Rey, Granada, unitaria, 1.492; 2.300, Marchamalo, Guadalajara, unitaria número 1, 1.493; 2.301, Casalarreina, Logroño, unitaria número 1, 1.499; 2.302, Jesús y María, Tortosa, Tarragona, unitaria número 2, 1.501; 2.303, Jesús y María, Tortosa, Tarragona, unitaria número 3, 1.501; 2.304, Instinción, Almería, unitaria número 2, 1.504; 2.305, Magazos, Vivero, Lugo, unitaria, 1.512; 2.306, Gautégüiz de Arteaga, Vizcaya, unitaria, 1.515; 2.307, Cercedilla, Madrid, unitaria, 1.520; 2.308, Barajas, Madrid, unitaria, 1.520; 2.309, Barcheta, Valencia, unitaria número 2, 1.520; 2.310, Puerto Lápite, Ciudad Real, unitaria, 1.524.

Errores materiales que se subsanan.—Número 681.—Dice: San Felipe; debe decir: San Felices; 687, Cristain, Gustain; 688, Terrantona, Tierratonta; 701, La Luena, Lalueza; 756, Salices del Payuelo, Sahelices del Payuelo; 760, Santa Coloma, Santa Colomba de las Arriadas; 775, Villacerán, Villaselán; 776, Legarrienza, Vegarrienza; 781, Oteruelo de S., Oteruelo de Santiagomillas; 784, Figuera-Salomón, Ciguera-Salomón; 785, Ginicera, Genicera; 787, Fruera, Frieria; 810, Antoñames, Antoñanes; 816, Mozóndiva, Mozóndiga; 822, Herga de Frailes, Huerga de Frailes; 837, Salidas de Castroponde, Saludes de Castroponce; 1.039, Samos-Idem, Freijo-Samos; 1.118, Cieza, Cartageña; 1.065, Vallecás (Puente), unitaria, Vallecás, «Nicolás Salmerrón», Sección graduada; 1.624, Mira, Lira; 1.639, S. Esteban del Alto, S. Esteban del Salto; 1.657, Imos, Mos; 2.053, Vavaltoril, Navaltoril; 2.124, Baracaldo, Aracaldo; 1.184, Asin-Idem, Asin-Carballeda de Aira; 1.203, Herosa-Idem, Herosa-Gudiña; 586, Los Cócares, Los Cócares; 590, Algarijo, Algarinejo; 598, Castillo de Luarca, Castillo de Huarca; 833, Probajo de Cerecedón, Trobajo del Cerecedo.

MAESTRAS

Escuelas que se eliminan de la relación publicada en la "Gaceta" del día 27 de febrero último.—Las señaladas con los números 633, 1.425, 1.468, 1.490, 1.502, 1.508, 1.509, 1.514, 1.519, 1.520, 1.911, 1.956, 2.216, 2.480, 2.542, 2.543.

Escuelas que se adicionan a la mencionada lista.—Por no haber sido consig-

nadas, por error de copia, en la "Gaceta de Madrid" ya citada del 27 de febrero próximo pasado:

Las número 1.954, San Martiño-Lalín, mixta, 286 habitantes (Pontevedra), y la número 2.132, San Bartolomé-La Laguna, mixta, 140 habitantes (Santa Cruz de Tenerife).

Para suplir a las Escuelas eliminadas. Badajoz.—Número 2.786. — Localidad, Jerez de los Caballeros; Ayuntamiento, ídem; clase de Escuela, unitaria número 7; censo, 13.607.

2.787, Jerez de los Caballeros, párvulos número 3; 2.788, Jerez de los Caballeros, Sección graduada; 2.789, Jerez de los Caballeros, Sección graduada; 2.790, Jerez de los Caballeros, Sección graduada; 2.791, Jerez de los Caballeros, Sección graduada; 2.792, Jerez de los Caballeros, Sección graduada; 2.793, Jerez de los Caballeros, Sección graduada.

Barcelona.—2.794, Vich, unitaria, 14.018.

Córdoba.—2.795, Villanueva de Córdoba, unitaria número 3, 14.353.

Lugo.—2.796, Castrocán, Samos, mixta, 771.

Murcia.—2.797, Torre Pacheco, unitaria número 2, 650.

Orense.—2.798, Dornelas, Silleda, mixta, 378.

Santander.—2.799, Cabezón de la Sal, Sección graduada, 1.743.

Toledo.—2.800, Paredes de Escalona, unitaria, 683.

Valencia.—2.801, Cullera, unitaria número 4, 13.244.

Vacantes de Escuelas que se segregan de las producidas durante el año 1932, para suplir, comenzando por la de menor censo, cualquiera eliminación que pudiera ser notificada con posterioridad al anuncio de la orden que antecede.—Número 2.802.—Localidad, Villanueva de Córdoba; Ayuntamiento, ídem; provincia, Córdoba; clase de Escuela, párvulos número 3; censo, 14.353.

2.803, Aguilar, Córdoba, párvulos número 1, 14.539; 2.804, Aguilar, Córdoba, unitaria número 4; 2.805, Aguilar, Córdoba, unitaria número 5; 2.806, Aguilar, Córdoba, unitaria número 6; 2.807, Aguilar, Córdoba, párvulos número 3; 2.808, Avila, R. Provincial, Avila, Sección graduada, 14.565; 2.809, Avila, R. Provincial, Avila, Sección graduada; 2.810, Avila, Sección graduada; 2.811, Talavera de la Reina, Toledo, Sección graduada, 14.791; 2.812, Dos Hermanas, Sevilla, unitaria número 4, 15.128.

2.813, Dos Hermanas, Sevilla, unitaria número 5; 2.814, Dos Hermanas, Sevilla, unitaria número 6; 2.815, Dos Hermanas, Sevilla, unitaria número 1; 2.816, Calatayud, Zaragoza, Sección graduada número 1, 15.167; 2.817, Cuenca, Sección graduada número 1, 15.487; 2.818, Cuenca, Sección graduada número 2; 2.819, Cuenca, Sección graduada

número 3; 2.820, Cuenca, Sección graduada número 4; 2.821, Cuenca, Sección graduada número 5; 2.822, Cuenca, Sección graduada número 6; 2.823, Cuenca, unitaria; 2.824, Cuenca, unitaria; 2.825, Cuenca, párvulos; 2.826, Cuenca, párvulos.

Errores materiales que se subsanan.—Número 997.—Dice: Estación de Guadix-Idem. Debe decir: Estación de Guadix-Guadix.

1.005, Mecina-Tedel, Medina-Tedel; 1.171, Aras, Ara; 1.199, Albenda, Albeda; 1.274, Villaseca de Leceana, Villaseca de Leceana; 1.278, Piedrahita, Piedrahita; 1.522, Almachán-Unitaria, Almachar-Unitaria número 2; 2.061, unitaria número 2, Sección graduada; 2.538, Guadasuar, Guadamar; 2.650, Usandolo, Usánsolo, 2.651, Usandolo, Usánsolo; 2.347, unitaria número 2, Sección graduada; 844, Peruleiro-Coruña, Peruleiro Río-Coruña; 893, Abegondo-Idem, Mabeigondo-Abegondo; 1.703, Plaza, Laza; 1.953, Villagarcía de Arosa, Cea-Villagarcía de Arosa; 2.185, Cabuérniga, Mazueira. ("Gaceta" 16 marzo).

10 marzo.—O. Anunciando entre consortes varias Escuelas de Madrid

Para dar cumplimiento a la orden ministerial de 10 de febrero último ("Gaceta" de 3 del actual), y en vista de la relación de Escuelas vacantes para Maestras, remitida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que se publique a continuación de esta orden, las referidas Escuelas vacantes para su provisión entre consortes a que la referida orden de 10 de febrero se refiere, que podrán solicitar las consortes-Maestras, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publiquen en la "Gaceta de Madrid", a cuyo efecto las aspirantes remitirán a esta Dirección general, por conducto de las Secciones administrativas correspondientes, instancias debidamente reintegradas, en las que harán constar su conformidad el otro cónyuge, reseñando al margen de cada una de ellas, las vacantes que deseen se les adjudique por orden de preferencia.

Segundo. Que a la instancia acompañen hoja de servicios de ambos cónyuges y certificación de matrimonio legalizada.

Relación que se cita.—1, Sección del Grupo escolar Pérez Galdós; 2, Sección

independiente, San Andrés, 1 duplicado; 3, Sección independiente, calle Vascos, 12, párvulos; 4, Sección independiente, Zurbano, 65; 5, Sección independiente, Tres Cruces, 2; 6, Sección del Grupo escolar Matilde García del Real; 7, Sección del Grupo escolar Pi Margall, párvulos. ("Gaceta" 16 marzo.)

1.º marzo. — O. Reconociendo a varios Maestros derecho a traslado

Vistas las instancias de los Maestros y Maestras que se citan en la relación que a continuación se inserta, en súplica de que por haberles sido graduadas las Escuelas unitarias que servían se les conceda el derecho a solicitar Escuelas en el próximo concurso de traslado, esta Dirección general, teniendo en cuenta los informes emitidos por las Secciones administrativas correspondientes y que los interesados se hallan comprendidos en el caso segundo del artículo 75, en relación con el caso tercero del artículo 82 del Estatuto del Magisterio, ha resuelto autorizar a los Maestros y Maestras que se relacionan para solicitar Escuelas en el próximo concurso de traslado, con arreglo a las normas que se establezcan por la Superioridad para los que estén en este caso.

Relación que se cita.—Don Luis Martínez Lozano, Maestro de la Escuela de niños número 1, de Crevillente (Alicante), con la antigüedad de 12 de abril de 1932, ya que el traslado a dicho punto desde Puebla de Don Fadrique fué libre y voluntario.

Don Antonio Burgos Martínez, Maestro de la Escuela de niños número 2, de Carbonero el Mayor (Segovia).

Don Angel Peiró Franco, Maestro de la Escuela número 71, de Sevilla.

Don Victoriano Delgado García, Maestro de la Escuela número 67, de Sevilla.

Doña Dolores Fernández Melián, Maestra de la Escuela número 72 B, de Madrid.

Doña Felipa B. Hortelano, Maestra de la Escuela número 43 C, de Madrid. ("Gaceta" 16 marzo).

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A PLAZAS A SANITARIAS DEL CUERPO MEDICO-ESCOLAR DE MADRID

Cuestionario que ha de regir para la práctica del segundo ejercicio escrito de estas oposiciones

Tema 1.º—La célula: sus diversos componentes.—Los tejidos: caracteres diferenciales.

Tema 2.º—La sangre.—Elementos de que se compone.—Funciones de la sangre.—La linfa.

Tema 3.º—El esqueleto humano: sus diversas partes.—Articulaciones; clasificación de las mismas.—Significado funcional del esqueleto.—El sistema muscular.

Tema 4.º—Aparato digestivo.—Descripción y funcionamiento.

Tema 5.º—Aparato circulatorio.—Corazón y vasos: sus funciones.

Tema 6.º—Aparato respiratorio.—Descripción y funcionamiento.—Capacidad respiratoria.

Tema 7.º—Sistema nervioso: central y periférico.

Tema 8.º—Glándulas excretoras e incretoras: sus diversas funciones.

Tema 9.º—La Inspección Médico-escolar: sus funciones.—Esbozo histórico de Inspección Médico-escolar en España.

Tema 10.—Concepto moderno de la Auxiliar sanitaria de Higiene escolar, Triple aspecto de su cometido: como colaboradora del Médico en el reconocimiento de escolares, como elemento de vigilancia en la higiene de la Escuela y en el medio social.

Tema 11.—Organización actual del Cuerpo Médico-escolar — Obligaciones del personal que lo integra.

Tema 12.—Datos que ha de aportar el Auxiliar sanitario para la obtención de la ficha médica-escolar: anamnesis, inspección sanitaria elemental (encuesta social) y antropometría.

Tema 13.—Nociones de las condiciones higiénicas que debe reunir la Escuela moderna. — Servicios higiénicos anejos al edificio Escuela.—Importancia higiénica de la ventilación, calefacción y limpieza de la Escuela.

Tema 14.—Medio social e higiene escolar.—La Auxiliar sanitaria visitadora.—Forma de practicar una encuesta familiar social resumida.

Tema 15.—Concepto de la infección y de la inmunidad.—Medios de propagación más frecuentes de las enfermedades contagiosas.—¿Cómo se previene la infección?

Tema 16.—Síntomas precoces de las enfermedades infecciosas—Idea general sobre las enfermedades infecciosas y parasitarias más frecuentes entre los niños de edad escolar.

Tema 17.—Higiene sensorial.—Valoración elemental de la agudeza visual y acústica.

Tema 18.—Higiene de la boca.—Enseñanza de los preceptos higiénicos a realizar por el escolar.

Tema 19.—Higiene de la piel.—Baños, duchas y piscinas escolares.—Higiene del cuero cabelludo.

Tema 20.—Propaganda de la higiene en la Escuela y en el ambiente social: medios utilizables.—La lucha contra los factores degenerativos de la especie.

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Los contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Gomis, Oficial del Instituto de Santander.

Tema 21.—Exámenes susceptibles de correlación estadística: edad, sexo, talla, peso, etc.—Ritmos fisiológicos.—Diagramas y gráficos.—Indicaciones elementales a tener en cuenta en el levantamiento de un plano del hogar del escolar.

Tema 22.—¿Qué es un dispensario Médico-escolar?—Relaciones entre la Inspección y el dispensario Médico-escolar. Especialidades médicas fundamentales.

Tema 23.—Asistencia médica pedagógica de los niños anormales.—Métodos más simples para un examen mental.—Escuelas especiales, Escuelas al aire libre y colonias escolares.

Tema 24.—Escuelas maternas: su importancia social.—Aspectos de la labor de la Auxiliar sanitaria en la Escuela maternal.

Relación de las aspirantes admitidas a la práctica de los ejercicios de esta oposición que tienen completa la documentación presentada.

Número 1.—Doña Matilde Bastera Palacios.

2.—Doña Consuelo Rojas Martínez.

3.—Doña Natividad Fernández Marquina.

4.—Doña Sabina Carolina Martínez Vitorero.

5.—Doña Eulalia Gómez Paratcha.

6.—Doña María Josefa de Azcárraga Montesinos.

7.—Doña Aurora Caballero Talayero.

8.—Doña Martina Fernández Gómez.

9.—Doña Ignacia María Soledad Baquera Palacios.

10.—Doña María de los Angeles Baquera Palacios.

11.—Doña Ludivina Alvarez Santullano.

12.—Doña Luisa María Navarro.

13.—Doña Modesta María Navarro.

14.—Doña María Teresa López Coterilla y Coro.

15.—Doña María Luisa Orbea Palacios.

16.—Doña María del Pilar Pastor Martínez.

17.—Doña Ascensión María del Carmen González.

18.—Doña Clara Juana García González.

19.—Doña María del Pilar Osorio Carballosa.

20.—Doña Milagros Rivera Tovar.

21.—Doña Silvia Sacristán Paniego.

22.—Doña Araceli Gil García.

23.—Doña Isabel Martínez Albacete.

24.—Doña Nieves Martínez Vidal.

25.—Doña Elvira Mayor Montoro.

26.—Doña Elena Pozuelo y Fresno.

27.—Doña María Pico Torres.

28.—Doña Marina Sánchez Lucas Hidalgo.

29.—Doña Emilia Barrera Alcalde.

30.—Doña Felisa Parés Pérez

31.—Doña Blanca Pérez Puerta.

32.—Doña Angeles Bartolozzi Tolodano.

33.—Doña María Anguita Valdivia.

34.—Doña María de las Mercedes Abaúnza Fernández.

35.—Doña Milagros de Tolosa Sanchis.

36.—Doña Regina Tornij Baldellana.

37.—Doña Josefa Velasco Lara.

38.—Doña María Campos Carranza.

39.—Doña Querubina Gómez Ochando.

40.—Doña Mercedes Campanero Gallego.

41.—Doña Ascensión Núñez Sánchez.

42.—Doña María Agustina Martínez Castroverde.

43.—Doña Amalia V. Nacarro Fernández.

44.—Doña Hero Diana Escobedo Baena.

45.—Doña Josefa Vázquez Sánchez.

46.—Doña Elisa Hervás Aragonés.

47.—Doña María de la Asunción Espinosa Ferrándiz.

48.—Doña María Herrera Muñoz.

49.—Doña María del Rosario Alonso Serrano.

50.—Doña María Candela Collado Herrero.

51.—Doña Enriqueta Mediano Trillo.

52.—Doña Marcelina Bernal Encinas.

53.—Doña María Josefa Delgado Solís.

54.—Doña María Fernández Heredia Herrero.

55.—Doña María de los Dolores Manchón Torija.

56.—Doña Trinidad Gallego y Prieto.

57.—Doña Elisa Linaza de la Cruz.

58.—Doña Josefa Berango Ortiz.

59.—Doña María Hernanz Soletto.

60.—Doña María del Pilar Valle Moreno.

61.—Doña Carmen Verdasco González.

62.—Doña María del Carmen Velarde Gil.

63.—Doña Rosario Villa Valenzuela.

64.—Doña Mercedes Vázquez Iglesias.

65.—Doña Alicia Torrén Elorza.

66.—Doña Jesusa Vega García.

67.—Doña Rosario Martínez Galindo.

68.—Doña Carmen Martín González.

69.—Doña Inés Martín Díez.

70.—Doña Juana Beloso López.

71.—Doña Bibiana Jiménez Cerezo.

72.—Doña María de la Concepción Barranco Pérez.

73.—Doña Matilde Abolafia Sevilla.

74.—Doña María de la Concepción Revuelta Franco.

75.—Doña Consolación Luisa Rodríguez.

76.—Doña María Amalia Reina Medina.

77.—Doña Elena Jiménez Quilez.

78.—Doña María de los Dolores Herrera Doménech.

79.—Doña Araceli Suárez Hernández.

80.—Doña Manuela Juliana Santo Domingo.

81.—Doña Amalia Sabina y Corona.

82.—Doña Pilar Asensio Jaray.

83.—Doña María de las Mercedes Usandizaga Martínez.

84.—Doña Higinia Rodríguez Arribas.

85.—Doña María Socorro Serra Conde.

86.—Doña María Candelas Pascual Monje.

87.—Doña Edelmira Olga Pérez González del Río.

88.—Doña Blanca V. Pérez González del Río.

89.—Doña Ascensión Paniagua Martínez.

90.—Doña María de los Angeles Pérez González del Río.

91.—Doña María Gómez Tomás.

92.—Doña Elisa Gras Beranger.

93.—Doña Julia González Cuervo.

94.—Doña Clotilde García Reseco.

95.—Doña Felicidad Conde Carvajal.

96.—Doña Pilar Calvo García.

97.—Doña Luz María Carreño González.

98.—Doña María Antonia Martínez Díaz.

99.—Doña Carmen Díaz Roldán.

100.—Doña Luisa Drechs Gómez.

101.—Doña Lucía Delfina Garriodó Abadía.

102.—Doña Beatriz Falchina Rodríguez.

103.—Doña Elisa Granados López.

104.—Doña María Aurora Ordás Alvarez.

105.—Doña Amelia Solana González.

106.—Doña María Adorno Sarto.

107.—Doña Marcelina Rodríguez Hernández.

108.—Doña Isabel Torres Villarino.

109.—Doña María del Carmen Celma González.

Relación de las aspirantes que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente, deberán completar sus expedientes con los documentos que a continuación se expresan:

1.—Doña Luisa María del Carmen Nieto Tofé. Recibo de haber satisfecho el pago de los derechos.

2.—Doña Cristeta Delgado Fernández. Idem, id.

3.—Doña María Quintina León García. Partida de nacimiento y certificado médico.

4.—Doña Gregoria Martín Manso. Recibo del pago de los derechos.

5.—Doña María del Carmen González Lujambio. Recibo de derechos y títulos.

6.—Doña Esperanza Pérez Yáñez. Recibo del pago de derechos.

7.—Doña María Ruiz Tablado. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.

8.—Doña Inés Ruiz Tablado. Idem, idem, id.

- 9.—Doña Dolores Ríos Poveda. Idem, idem, id.
- 10.—Doña Carmen Gallo de la Iglesia. Partida de nacimiento y recibo.
- 11.—Doña Rosina Palmer Xamena. Recibo de pago de los derechos.
- 12.—Doña María Teresa Olmedo. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 13.—Doña Fermina Arrieta Errasti. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 14.—Doña María Valladolid Garrido. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 15.—Doña Cándida Martín Martín. Partida de nacimiento.
- 16.—Doña María Velarde García. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 17.—Doña María de los Angeles Sanfeliz Lacoma. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 18.—Doña Arsenia Ruiz Gutiérrez. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo de pago de derechos.
- 19.—Doña Carmen Zamora Herrador. Idem, id., id.
- 20.—Doña María Cambroner García. Recibo de pago de derechos.
- 21.—Doña Visitación Catalán Rubio. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 22.—Doña María Luisa Alvarez Garrido. Idem, id., id.
- 23.—Doña Rosina Jiménez Díaz. Idem, idem id.
- 24.—Doña Rosario de Lara Martínez. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 25.—Doña Marina Rodríguez García. Partida de nacimiento y recibo del pago de derechos.
- 26.—Doña María Ermitas Pérez Mateo. Recibo del pago de derechos.
- 27.—Doña Josefa González Salido. Partida de nacimiento.
- 28.—Doña María de la Capilla Jiménez Peinado. Certificado médico, partida de nacimiento.
- 29.—Doña Natalia López González. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 30.—Doña Matilde Téllez Lafuente. Idem, id., id.
- 31.—Doña Antonia Martínez Ruiz. Idem, id., id.
- 32.—Doña Julia Moradillo Zaldúa. Recibo del pago de derechos.
- 33.—Doña María Luz Aguirre Gutiérrez. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 34.—Doña María Paz Montoya Gaviña. Recibo pago derechos.
- 35.—Doña Petra Jiménez Peinado. Partida de nacimiento.
- 36.—Doña Saturnina Sánchez González. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 37.—Doña Carmen Ruiz Armenta. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 38.—Doña María del Carmen Sánchez Parra. Partida de nacimiento y recibo.
- 39.—Doña Concepción Ruiz Armenta. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 40.—Doña María Fuencisla Pérez Arrilucea. Idem, id., id.
- 41.—Doña María de la Concepción Picón Hernández. Recibo de pago de derechos.
- 42.—Doña Juana Pevida de Astigarra. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 43.—Doña María Prieto Marcelo. Partida de nacimiento.
- 44.—Doña Nicolasa Román Fernández. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 45.—Doña María Patrocinio Gómez Martínez. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 46.—Doña Emilia García Astigarra. Idem, id., id.
- 47.—Doña Victoriana García Martín. Recibo pago derechos.
- 48.—Doña Mercedes Capablanca. Partida nacimiento, certificado médico y recibo.
- 49.—Doña Aurora González Torres. Idem, id., id.
- 50.—Doña María García Rivacoba. Idem, id., id.
- 51.—Doña Gloria Compés Burgaz. Partida de nacimiento y recibo.
- 52.—Doña Josefa Daniel Guillén. Recibo pago derechos.
- 53.—Doña Antonia Fernández Fernández. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 54.—Doña María de los Angeles Garavito y Madroñal. Idem, id., id.
- 55.—Doña Francisca Nigro Mirón. Certificado médico.
- 56.—Doña María Dolores Peñuelas Heras. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 57.—Doña Carmen Ojeda y Linares. Idem, id., id.
- 58.—Doña Almudena Fernández García. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 59.—Doña Josefa Roquero Lozano. Certificado médico y recibo de pago de los derechos.
- 60.—Doña María Sara Rodríguez Meré. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 61.—Doña María Paz Cavero Cardenal. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 62.—Doña Carmen Martínez de la Riva. Partida de nacimiento y certificado médico.
- 63.—Doña Dolores Pellús Ormazábal. Idem, id.
- 64.—Doña Felisa Zallas Navas. Idem, idem.
- 65.—Doña Francisca Mampaso Lumbreras. Idem, id.
- 66.—Doña Carmen López de Medrano y Palma. Idem, id.
- 67.—Doña Carmen López González. Idem, id. y recibo.
- 68.—Doña María Luisa Antoranz Oltza. Recibo pago de derechos, tres pólizas de 3 pesetas y una póliza de una peseta.
- 69.—Doña Dolores Sierra Soriano. Partida de nacimiento, certificado médico y recibo.
- 70.—Doña Luisa Galván Hernanz. Idem, id., id.
- 71.—Doña Juana Sadornil Santamaría. Idem, id., id.
- 72.—Doña María Paz Alonso Cueto. Recibo pago de derechos.

Excluida por haber presentado el expediente fuera de plazo.

Doña Elena Fernández Mesa.

Madrid, 10 de marzo de 1934.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Prudencio del Valle.—El Secretario, Luis Munuera Morosoli. ("Gaceta" 11 marzo.)

NECROLOGIAS

Han fallecido:

En Ciudad Rodrigo (Salamanca), doña Mariquita Lozano Alonso, a los ochenta y nueve años de edad. A su distinguida familia, y en especial a su afligida hija, doña Mercedes Alonso Lozano, Maestra de Ciudad-Rodrigo; hermana, doña Lorenza Lozano, Maestra jubilada de dicha ciudad, y sobrina doña Paca Recuero Lozano, Maestra de Ituro de Azaba, le enviamos nuestro sentido pésame.

Don José Antonio Gómez, Maestro de Labiaron (Oviedo), padre de don José María, Maestro de San Martín de Oscos, de aquella provincia.

—En Chelva (Palencia), doña Encarnación Sellé, esposa del Maestro jubilado, don Manuel Martínez, y madre de doña Encarnación y doña Luisa, Maestras, respectivamente, de Chelva y Tuejar, y del doctor Martínez Sellé.

—En Taranmena (Soria), el farmacéutico don Benito García Portela, padre del Maestro de Traiol (Guadalajara), don Ulpiano.

—En Manganeses de Lampreana (Zamora), el Maestro jubilado don Pedro B. Blanco, padre de doña Maximina, María, José y Concha, todos Maestros nacionales.

A sus afligidas familias les participamos nuestro más sentido pésame.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a doña Sergia González, Maestra de Casamaria (Santander); a doña Carmen Martínez, de Ecija (Sevilla); a don Angel Machon, de Abatía (Murcia); a don Florentino Martínez, de Villarijo (Soria), y a don Pascual Altemir, de Santander.

—Concediendo tres meses de licencia a don Demetrio Alcalde, de Arija (Zaragoza), y a doña Enriqueta Estremiana, de Escatrén (Zaragoza).

—Se sobresee expediente seguido a doña Guadalupe Rodríguez, Maestra de Baeza (Jaén).

—Desestimando instancia de doña Ana de la Quintana solicitando reintegrarse en el servicio activo de la Inspección de Primera enseñanza.

—Acreditando a la Auxiliar doña María Luisa Lorenzo Salgado, en concepto de sueldo, los dos tercios del de entrada correspondiente al Profesor numerario en la Escuela Normal de Santiago.

—Considerando prorrogado por el primer trimestre el contrato de arrendamiento de la Escuela Normal de Segovia.

—Acreditando dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado a don José Aranda, Auxiliar de la Normal de Córdoba, pasando a percibir la gratificación el Ayudante don Santos Martínez.

—Concediendo gratificación anual de 2000 pesetas a doña Carmen Torres, Ayudante de la Normal de Huelva.

Se concede un mes de licencia a don Modesto García Francés, Profesor de música de la Escuela Normal de Alicante, y a don Manuel Arévalo y Muñoz, Profesor de la Normal de Cuenca.

—Declarando jubilada a doña Gertrudis García Sánchez, Maestra de Fuenteherida (Huelva).

—Concediendo tres meses de licencia a doña Luisa Gutiérrez Yagüe, Maestra de Puebla de Don Fadrique (Granada).

—Desestimando reclamación de doña Petra Larrosa Sanz, Maestra interina de Zaragoza, reclamando contra resolución del Consejo local de Primera enseñanza de aquella capital.

Noticias varias

A los Maestros católicos.—Don Carlos de la Calle, de Solana de Béjar (Avila), nos envía un artículo manifestando que, ante la formación de entidades profesionales con marcado carácter político extremista, procede que los sincera-

mente católicos se adhieran a la "Federación Nacional de Maestros católicos" para lo cual deben constituirse asociaciones provinciales, y a efecto invita a todos los simpatizantes con la idea en la provincia de Avila a que le envíen cuanto antes su adhesión para celebrar una reunión o Asamblea en la capital, durante las cercanas vacaciones de primavera y constituir la citada Asociación provincial. Las adhesiones, al señor de la Calle, en Solana de Béjar (Avila).

Llamada urgente.—Se desea que todos los Maestros con cinco o más años de servicios, interinos o sustitutos, hasta el final del año 1930 envíen telegráficamente, o por carta certificada, su nombre y domicilio, en el plazo improrrogable de ocho días, para un asunto interesantísimo, relacionado con la propiedad, a Faustino Otero, Blasco de Garay, 48. Madrid.

Nota.—Se ruega encarecidamente hagan una hoja de servicios, certificada por la Sección Administrativa, para justificar después los años que, telegráficamente, han dicho, y que, en tiempo oportuno, la pediré por medio de la Prensa.

Consejo provincial de Primera Enseñanza.—Adiciones en marzo para la primera lista de aspirantes a interinidad.—Maestras: doña Amparo Resano y doña Fernanda Laspiuz, excedentes; doña Angeles Martín, núm. 344, cursillos 1928; doña Clotilde Jiménez, 367; doña María T. Moradillo, 1.483; doña Pilar Gavilán, 2.640, cursillos 1931; doña María del Pilar Jurado, 1; doña Carmen García, 1; doña Concepción Rodríguez, 1; doña Carmen Padilla, 2; doña Francisca Romera, 2; doña Presentación Mo-

"ESCUELAS DE ESPAÑA"

(Revista pedagógica mensual.)

SUMARIO, marzo 1934. — "La Escuela", Norberto Hernanz; "Apuntes para una Pedagogía social", Teodoro Causí; "Tres preguntas a la juventud: Contestaciones", de Antonio Sánchez y Ramón Gaya; "¿Cuál es la posición actual de un Director de grupo escolar?", María S. Arbós; "Trabajo por equipos", F. Rodríguez; "Un día de nuestro hacer", R. Ruiz Arias; "Concurso entre los lectores de "Escuelas de España".

Notas: Actitud crítica. La Pedagogía que precisamos. Una experiencia conveniente. Los grupos escolares de Madrid. Una propuesta de la Inspección Política. El Frente Único: Mitin de Madrid.—Libros, Noticias.

Suscripción anual, 12 ptas.; semestral, 7; Comité de dirección: Norberto Hernanz, Pablo A. Cobos, David Bayón, Oficinas: Agulla, 3. MADRID.

reno, 3; doña María del Carmen Corchero, 3; doña Isabel Andrés, 5; doña Amparo González, 7; doña María R. Jaén, 11; doña María Socorro Fernández, 12; doña Rosa Monlleó, 12; doña Felipa Pérez, 12; doña Aurora Sánchez, 12; doña María C. González, 13; doña Pilar Salvador, 15; doña María L. González, 15; doña María Pilar Pellico, 18; doña Genoveva Rodríguez, 18; doña María Pilar Ramírez, 19; doña Concepción Cuevas, 19; doña Pilar Ramírez, 22; doña Antonia García, 25; doña Luisa Bonaño, 25; doña María Ana Blázquez, 25; doña Teresa de Torres, 28; doña Juliana Esteras, 30; doña Guillermina Colino, 30; doña Inés Adeva, 31; doña Antonia Guillén, 32; doña María Dolores Riesgo, 32; doña Petra Cáceres, 33; doña Josefa Gómez, 33; doña Catalina Arroyo, 34; doña María C. Buelta, 35; doña Bernarda Mondéjar, 35; doña María Díez, 37; doña María Teresa López, 38; doña Anastasia Martín, 45; doña María de D. Barrena, 49; doña Luisa Benito, 51; doña Carmen Calavia, número 63; todas de los cursillos de 1933.

Maestros: don Antonio Macías, número 123; don Mariano Molina, 560; don Enrique Miguel, 691; don Enrique Noguerales, 1.252, de 1931; don Cirilo Cejón, 1; don Casimiro Ramiro, 1; don Juan Grande, 1; don Manuel Bernabé, 1; don Rafael Gil Serrano, 4; don José Albelda, 4; don José Oliver, 10; don Herminio Lucas, 10; don Cirilo Barrena, 12; don Misael Ruiz, 13; don Marciano, Montero, 15; don José Picazos, 15; don Manuel Turégano, 15; don Manuel Ortega, 16; don Alfredo Alesón, 16; don José Castro, 18; don Fausto Cabeza, 18; don Amadeo Labarga, 18; don Mateo Ramírez, 20; don Germán Alvarez, 20; don Marcial Muñozerro, 25; don Félix E. Vitores, 28; don Luis Pérez, 32; don Mariano Horcajo, 32; don Mariano Salinero, 36; don Antonio Caballero, número 56; todos de 1933.

Segunda lista con dos ejercicios aprobados.—Maestras: doña Isabel Crispín, doña Liberata O. Díaz, doña Isidora Garcimartín, doña María C. Miguel, doña Francisca Hernández y doña Clotilde Huertos (sin más datos), todas de 1931.

Maestros: don Manuel Ruiz, don Antolín Soto, don Eugenio Oliva y don Miguel Laca.

De Alava.—El día 3, en reunión celebrada en la Normal por diversos elementos profesionales de Vitoria, se acordó la creación del Centro Alavés de Estudios Pedagógicos, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Fué aprobado el Reglamento presentado por el señor Latorre, Profesor de la Normal e iniciador del Centro, y se eligió el siguiente Consejo directivo provisional: don Emilio Latorre, don Nicolás

Longarón, Inspector, y don Francisco F. del Castillo, Director de Graduada.

En el acto se inscribieron como socios los siguientes señores: doña Luisa Gómez, doña Antonia Iráizoz, doña Ana Gangoiti, doña Carmen Moreno, doña Romualda M. Ayuso, doña María Alós, doña Elena Toduri, don José Abalos y don Emilio Latorre, Profesores de la Normal; doña Isabel Romero, don José María Azpeurrutia y don Nicolás Longarón, Inspectores, y doña Matilde López, doña Sofía Viguera, don Luis Eusebio López, don Eulogio Gómez, don Francisco F. de Castillo, don Cipriano Calzada y don Marcelino Losa, Maestros de la capital.

Tendremos al tanto a nuestros lectores de la actuación de dicho Centro.

—Cumpliendo un precepto del Reglamento de Normales, los alumnos de tercer curso del grado profesional de la Normal han visitado, en compañía de los Inspectores señores Romero, Azpeurrutia y Longarón, diversas Escuelas nacionales de la capital y de los pueblos, a fin de conocer los diversos tipos de ellas que existen. En todas las Escuelas visitadas, no sólo han estudiado la organización, sino que han visto trabajar a niños, Maestros e Inspectores.

—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión que ha celebrado el día 1, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Autorizar al Maestro nacional de Santurce para dar clases particulares en las condiciones reglamentarias.

Segundo. Enterarse de la jubilación del benemérito Maestro de Amurrio, don Lucas Rey.

Tercero. Considerar como abandono de destino la falta a clase del Maestro interino de Campijo.

Cuarto. Conceder un mes de licencia, por enfermedad, al Maestro de Crispán, don Teodoro López.

Quinto. Dejar al arbitrio de la Inspección la reapertura de clases en la Escuela nacional de Payueta.

Sexto. Estimular, a petición de la Inspección, al Ayuntamiento de Moreda para que solicite la creación de una Escuela nacional de párvulos.

Séptimo. Aprobar el proyecto de creación de una moderna cantina escolar en el grupo escolar de "La Florida", en Vitoria, redactado por las señoras Romero y López, ponentes nombradas para ello en sesión anterior. Con el Presidente, señor Tabar, quedaron dichas señoras formando la Comisión que ha de recabar los oportunos fondos.

Octavo. Contestar a consulta del

Consejo local de Salinas de Buradón, que la edad escolar termina al día siguiente de cumplir los catorce años los escolares, más, si el local-Escuela lo permite, que pueden quedar los alumnos hasta que cumplan los quince años.

Noveno. Conceder un mes de licencia, por enfermedad, al Maestro nacional de Pipaón.

Décimo. A propuesta del Presidente y evacuada consulta por la Superioridad, se acordó que el Consejo sustituya a la antigua Junta provincial en la administración del Montepío provincial de Maestros de Alava, administración que se seguirá haciendo en la misma forma que antes. También se acordó nombrar Apoderado para el cobro de los intereses de la lámina del Marqués de Urquijo, base de esta Institución, al Maestro nacional de Villafranca y socio del Montepío, don León García de Albéniz.

Undécimo. Castigar a don Juan Molina, que fué nombrado interino de Salvatierra y renunció, a pasar a la cola de aspirantes de su lista.

Duodécimo. Declarar cesante al Maestro interino de Marieta, por abandono de destino, e imponerle el castigo reglamentario; y

Décimotercero. Nombrar varios maestros interinos, siguiendo el orden de las listas reglamentarias.

De Alicante: Consejo Provincial.—Nombramientos de Maestros interinos hechos durante el mes de febrero: Don Andrés Santamaría Llorca, para Benirrama (Vall de Gallinera); don Tomás Andréu Martínez, para Santaola, número 1; don Rafael Más Cortés (sustituto), para San Blas número 1 (Alicante); don Eleuterio A. Sebastián Ruiz, para Pego, s. g.; doña María Angeles Mora Picó, para Los Angeles (Alicante), y doña Milagro Martínez Marco, para La Campaneta (Orihuela).

—La Inspección ha hecho la siguiente distribución de zonas:

Zona 1.ª—A cargo de doña Guadalupe Delgado Pineda. Comprende todos los pueblos del partido de Callosa de Ensenaría y los de Villajoyosa, menos Relléu, Sella y Orcheta. Total, 106 Escuelas.

De la capital, Altamira, Arrabal-Roig, Vistahermosa, Santa Faz, Santa Cruz, calle Maldonado y calle de Guzmán.

Zona 2.ª—Vacante. Cocentaina y Pego, menos Murla, Parcent y Benichembla. Total, 106 Escuelas.

Zona 3.ª—A cargo de don Pablo Otero Sastre. Comprende Elche y parte de Dolores (Dolores, Almoradí, Rojales, Guar-

damar, Daya Nueva, Daya Vieja, San Fulgencio y Catral). Total, 104 Escuelas.

De la capital, Joaquín Costa, Beneficencia, calle de Pi y Margall, Ciudad Jardín, Isla de Tabarca, Villafranca y Tángel.

Zona 4.ª—A cargo de doña María García Luquero. Comprende las Escuelas del partido de Alicante y el de Monóvar. Total, 98 Escuelas.

De la capital, Carolinas Altas, Carolinas Bajas, Barrio Obrero, Santo Domingo, San Gabriel, Bacarot y Rebolledo.

Zona 5.ª—A cargo de don Salvador Escarré Batet. Comprende Alcoy y Villena. Total, 93 Escuelas.

De la capital, Benalúa, calle de las Navas, San Blas, Instituto de Ciegos, La Florida, Portazgo, Cañada, Moralet, Alcoraya y Vedegás.

Zona 6.ª—A cargo de don Gregorio Bella Subirats. Comprende Denia, más Murla, Parcent y Benichembla (de Pego). Total, 92 Escuelas.

Zona 7.ª—A cargo de don Rafael Olmos. Comprende Novelda y Jijona, más Relléu, Sella y Orcheta (de Villajoyosa). Total, 98 Escuelas.

De la capital, Botella de Hornos, Avenida de Alcoy, calle Velázquez, calle Juan de Herrera, barrio de San Agustín y Monnegre.

Zona 8.ª—A cargo de doña Virtudes Abenza. Comprende Orihuela y resto de Dolores. Total, 106 Escuelas.

De Huesca.—Distribución de las zonas de Inspección de Primera enseñanza de esta provincia:

Zona primera, a cargo del Inspector don Luis de F. Galdeano.—Comprende los siguientes pueblos: Abay, Acín, Agüero, Aisa, Alastruey, Alcalá de Gurrea, Alcubierre, Almudévar, Ansó, Anzánigo, Araguás del Solano, Aragués del Puerto, Aratorés, Arbués, Arrés, Ascara, Atarés, Bailo, Banariés, Banaguás, Berdún, Bergosa, Bernués, Bescós de Garcipollera, Biniés, Biscarrués, Boráu, Botaya, Canfranc, Estación Canfranc, Canías, Castiello de Jaca, Cenarbe, Centenero, Cuarte, Embún, Ena, F. posa, Fago, Friginal y Las Tiesas, Gurrea de Gallego, Hecho, Huértalo, Huerrios, Jasa, Javierregay, La Paúl, Larués, Larrosa, Lupiñén, Majones, Martes, Montmesa, Noves, Ortila, Osia, Paternoy, Estación de la Peña, Piedramorrera, Rasal, Riglos, Robres, Santa Cruz de la Jero, Santa Engracia de Jaca, Santa Mar de la Peña, Senés, Sinués, Siresa, Somanés, Tardienta, Torraiba, Triste, Urdués, Vicién, Villanueva, Villanovilla, Villanúa, Villarreal de la Canal y Vinacua.

Zona segunda, a cargo del Inspector don Paulino Usón Sesé.—Comprende los siguientes pueblos: Ainsa, Albella, Albero Bajo, Almuniente, Araguás, Arro, Asín de Broto, Ayerbe de Broto,

APUNTES DE PEDAGOGIA, por Maílo

Lo mejor para estudiar los fundamentos filosóficos de la Pedagogía y el estado actual de esta ciencia.

Ejemplar, 7 pesetas. Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Arasán, Banastón, Barbués, Basarán, Belsierre, Bergua, Berroy, Bestué, Bielsa, Boltaña, Broto, Buerba, Buesa, Buisán, Buñales, Burgasé, Cajol, Callén, Campodarve, Candanos, Las Casas, Castejón de Monegros, Ceresa, Ceresuela, Cortillas, Coscojuela de Sobrarbe, Charo, Escalona, Escartín, Escoain, Espierba, Fanolo, Fiscal, Fosado, Fraella, Fragén, Formigales, Gerbe y Griabal, Ginnabel, Giral, Gistain, Grañén, Guaso, Jánovas, Javierre de Ara, Labuerda, Lacort, Lafortunada, Lalueza, Lanaja, Laspuña, Latia, Ligüerri de Ara, Linás de Broto, Marcén, Margurgued, Los Molinos, Morcat, Morillo y Ascaso, Morillo de Tou, Muro de Lellos, Muro de Roda, Morillo de Monclús, Mediano, Nerín y Serué, Otal, Oto, Pallaruelo Monclús, Pallaruelo de Monegros, Parzán, Peñalba, Plan, Plampalacios, Palo, Poleñino, Pompenillo, Puértolas, Pueyo de Araguás, Puyarruego, Rañín, Salinas, San Felices, Sangarrén, San Juan de Plan, San Juan de Toledo, San Juste, San Pedro, San Vicente, Saravillo, Sarvisé, Sesé, Serve, Sin, Samitier, Tabernas del Isuela, Tella, Torla, Torrelisa, Torres de Barbués, Tramaced, Trancedo, Tierrantona, Valfarta y Yebra de Basa.

Zona tercera, a cargo del Inspector don Ramiro Soláns Pallás.—Comprende los siguientes pueblos: Abi, Aguilar, Almunia de San Juan, Anciles, Antillón, Artanosa, Arués, Bacamorta, Barbaruéns, Barbastro, Benasque, Berbegal, Besiáns, Blecua, Burceat, Caballera, Campo, Castejón del Puente, Castejón de Sos, Centenera, Cerler, Cofita, Conchel, Costean, Cregenzán, Chia, Enate, Erdao, Eresué, Eriste, Estada, Estadilla, Fantova, Fonz, Foradada, Fornillos, El Grado, Graus, Ilche, Laluenaga, Laperdiguera, Liri, Merli, El Món, Monesma, Monzón, Morilla, Murillo de Liena, Navarri, Nocellas, Olvena, Perrarrúa, Permisán, Pertusa, Puebla de Castro, Pueyo de Santa Cruz, Ramastué, El Run, Sahún, Santaliestra, Seira, Selgua, Estación Selgua, Senz, Serrate, Sesué, Sos, Torrelarribera, Torre de Esera, Torres de Montes, Torre de Oba, Torruella, Valle de Bardají, Las Vilas, Villacarli, Villanova y Viu.

Zona cuarta, a cargo del Inspector don José Ruiz Galán.—Comprende los siguientes pueblos: Abella, Aguinalú, Alcalá del Obispo, Aler, Alfántega, Algayón, Alíns, Altorrincón, Aineto, Arasanz, Argavieso, Azanuy, Balladriga, Bellestar, Benabarre, Benavente, Bernuy, Binaced, Binéfar, Basaurri, Bono, Cajigar, Calasanz, Calvera, Capella, Castanesa, Castarlenas, Castelflorite, Castigaléu, Cuatrocort, Benuy, Espés, Espés Alto, Esplús, Estiche, Fañanás, Forcart, Gabás, Gabasa, Güel, Juséu, Lacuadrada, Laguarres, Lagunarrota, Lascuarre, Laspaules, Lastanosa, La-

masadera, Mont de Roda, Montlorite, Montanuy, Neril, Noales, Novales, Ola, Pardinella, Peralta de Alcofea, Peralta de la Sal, Pomar, Puebla de Mont, Puebla de Roda, Pueyo de Fañanás, Pueyo de Marguillén, Purroy, Rocafort, Roda, Salillas, San Esteban de Litera, San Esteban del Mall, San Feliu, San Lorenzo, San Martín, Santalecina, Serraduy, Tamarite, Tierz, El Tormillo, Torrelabad, Tores de Alcanadre, Torres del Obispo, Valcarca, Visalibón y Zurita.

Zona quinta, a cargo de la Inspectora doña Julia Barranquero Périz.—Comprende los siguientes pueblos: Abiego, Abizanda, Adahuesca, Aguas, Alberuela, Almazorre, Almunia del Romeal, Las Almunias, Alquézar, Angüés, Arbaniés, Arcusa, Asque, Ayera, Azara, Azlor, Bagüeste, Bandaliés, Bara y Mi. Barduñales, Bárcabo, Barluenga, Las Bellostas, Bespén, Bierge, Bolturín, Buera, Camporrotuno, Casbas de Huesca, Castejón de Arbaniés, Castejón de Sobrarbe, Castellazo, Castilsabás, Castillazuelo, Clamosa, Cortillas, Coscojuela de Fantova, Coscollano, Chibluco, Ejemp, Eripol, Escanilla, Guardia, Hospitalet, Hoz de Barbastro, Huerta de Vero, Ibieca, Junzano, Labata, Lamata, Lapenilla, Lascellas, Latorre, Lecina, Liesa, Ligüerri de Cinca, Loporzano, Latorrecilla, Mipanas, Mondot, Morrano, Naval, Olsón, Otín, Pannillo, Pano, Panzano, La Pardina, Paúles, Pedrue, Peraltilla, Pozán de Vero, Ponzano, Puy de Cinca, Puimorcat, Quicena, Radiquero, Rodellar, Salas Altas, Salas Bajas, Salinas de Hoz, Salinas de Trillo, Sieste, San Julián, San Pelegrín, Santa Cilia de Jaca, Huesca, Santa Eulalia la Mayor, Santa María de Nuez, Sarsa de Surta, Sasa del Abadiado, Secastilla, Sieso de Huesca, Siétamo, Sipán, Suelves, Santa María de Buil, Trillo, Ubierno, Used y Velillas.

Zona sexta, a cargo de la Inspectora doña Aurelia Izquierdo Marquina.—Pueblos que comprende: Albalate de Cinca, Albalatillo, Albelda, Albero Alto, Alberue. de Tubo, Alcampel, Alcolea de Cinca, Almudáfar, Arén, Baells, Baldellóu, Venta Ballerías, Ballobar, Bélder de Cinca, Berganuy, Betesa, Bonansa, Caladrones, Camporrells, Capdesaso, Caserras, Castillonroy, Ciscar, Cirés, Cornudella, Chalamera, Chiró, Estall, Estaña, Estopiñán, Fet, Finestras, Fraga, Huerto, Iscles, Litera, Luzás, Miralsot, Monesma, Monfalcó, Montañana, Nachá, Obis, Ontifiñena, Osso de Cinca, Pilzán, Piracés, Puente Montañana, Ribera de Aball, Santoréns, Sariñena, Estación Sariñena, Segarras Bajas, Sena, Sesa, Sobrecastell, Soliveta, Soperira, Soperún, Tolva, Torrente de Cinca, Usón, Velilla de Cinca, Viacamp y Villanueva de Sigena.

Zona séptima, a cargo del Inspector don Idefonso Beltrán Pueyo.—Com-

prende los siguientes pueblos: Abena, Abenilla, Acumuer, Aineto, Ainielle, Alerre, Aniés, Apiés, Aquilué, Ara, Arascués, Arguis, Arguisal, Artaso, Aso de Sobremonte, Ayerbe, Baraguís, Banastás, Barbenuta, Barós, Belarra, Belsué, Bentué de Razal, Berbusa, Betes, Biescas, Binué, Bolea, Borrés, Bubal, Caldearenas, Cartirana, Ceresola, Chimmillas, Escarrilla, Escuer, Espuëndolas, Esquedas, Fontellas, Fornillos, Gavín, Gésera, Gillué, Guasa, Hoz de Jaca, Igriés, Ipas, Isin, Jabarrella, Jaca, Jarlata, Javierre de Obispo, Javierrelatre, Laguarda, Lanuza, Larrés, Latre, Lierita, Linás de Marcuello, Loarre, Los Anglis, Los Corrales, Lúsera, Matidero, Navasa, Nueno, Oliván, Orna de Gállego, Orús, Osán, Panticosa, Piedraíta, Plasencia del Monte, Puente de Sabiñánigo, Pueyo de Jaca, Puibolea, Quinzano, Sabayés, Sabiñánigo, Estación Sabiñánigo, Sallent, Santa Engracia de Huesca, Santa Eulalia de la Peña, Saqués, Sardas, Sarsamaruello, Secorún, Senegüé, Serué, Sieso de Jaca, Sobás, Tramacastilla, Torreyola, Ullué, Yebra de Basa, Yésero y Yosa de Sobremonte.

De Murcia.—Sección Administrativa. Nombramientos de cursillistas de 1928. Por orden de la Dirección general han sido nombrados provisionalmente para Escuelas de esta provincia los siguientes señores:

Don Eusebio Nicolas Saura, para Torre del Junco; don Francisco Antón Torregroso, para Tebar; don Luis Blesa Francia, para Los Vivancos; don Plácido Valero López, para Terreras.

Maestras: Doña Pura García Díaz, para Yecla; doña Clemencia Martínez González, para La Unión; doña Francisca Cerón López, para Puebla de Mula; doña Gregoria Marco Penza, para La Encarnación, y doña Josefa Paredes Ortiz, para Garapacha.

Diligencias de pase al Primer escalafón.—Los Maestros y Maestras que, procedentes del segundo Escalafón, han pasado al primero, por tener hechas las pruebas, pueden pasarse por esta Sección con el fin de recoger los títulos administrativos y diligencias con efectos del 1.º de noviembre último, pudiendo hacerlo por medio de otra persona autorizada al efecto. Deberán remitir después copia de dicha diligencia a esta Sección debidamente computada para su expediente personal.

Aún no han remitido el título administrativo, para estampar la diligencia, los siguientes Maestros:

Don Mariano de Béjar Navarro, de Cehégín; don Juan Tapia Ortiz, de Balsapintada; don José Alonso Jorquera, de Vereda de San Félix, y don Angel Arias Camisón, de Cabo de Palos; doña Consolación Ruiz Martínez, de Ulea; doña Natividad Tablado Santa María, de Hortihuela. Estos Maestros deberán

remitir con urgencia su título administrativo, a dichos efectos.

—Ha sido participado a la Dirección general las siguientes rectificaciones a las vacantes para cursillistas de 1931. Deberá eliminarse en Maestro las vacantes de Baños (Fortuna) y Yecla, por no ser desierta. debiendo agregarse, en cambio, Torre Pacheco, niñas número 2.

—Ha sido nombrado Oficial de esta Sección don Eduardo Crespo Jara por oposición.

—Ha sido trasladado al Instituto de la capital don Esteban Valcarce Gómez, funcionario de esta Sección

De Navarra: Sección.—Se han recibido los títulos de Veterinario a favor de don Jesús García Falces, don Teodoro Inda, don José María Irujo, don José Mozaz, don Angel L. Hermoso de Mendoza, don Federico Azpiroz, don Lucio Tabar y don Javier Donézar. Todos ellos podrán recogerlos personalmente en la Sección administrativa de Primera enseñanza (Carlos III, 17 bis, 2.º), en día laborable, de once a una, presentando la cédula personal y un timbre móvil del Estado de 25 céntimos.

—Convenientemente informada, se remite a la Dirección, con fecha 7, una instancia suscrita por varios cursillistas de 1931 y por representantes de las Asociaciones del Magisterio, pidiendo que se cubran por cursillistas de 1928 y 1931 las Escuelas vacantes de esta provincia que quedaron desiertas del último concurso de traslado, conforme a la orden de 23 de enero último.

—La Inspección de Primera enseñanza devuelve informado expediente suscrito por don Martín Urrutia pidiendo la autorización necesaria para abrir un Colegio de niños en Orónoz. Este expediente pasa a informe del Inspector provincial de Sanidad.

—La Dirección ha desestimado una instancia de los cursillistas de 1928 pidiendo la provisión de las Escuelas desiertas del concurso último.

—Don José María Landa solicita establecer un Colegio privado en Pamplona, calle de las Navas de Tolosa.

—Por epidemia de sarampión, han sido clausuradas las Escuelas de Arazuri.

—Habiendo sido indultada de su incursión en el artículo 171 de la ley la Maestra de Ardanaz de Egiés, doña Ascensión Lagunas, se interesa del Consejo local que comuniquen su reintegro a la Escuela, así como el cese de la interina, y que diga desde qué fecha dejó de prestar servicio la señora Lagunas.

—Se devuelve a la Ordenación de Pagos un ejemplar de nómina de adultos de Aoiz, por haber sido remitida a la Delegación de Hacienda equivocadamente.

—A informe de la Inspección de Pri-

mera enseñanza, se envía expediente de Colegio privado suscrito por don Juan Landarech, de Sangüesa.

—Se devuelve a don Nicolás Labat, Maestro de Sesma, un oficio sobre apertura de clases de adultos, para que lo comuniquen al Consejo local, el cual habrá de hacerlo a esta Sección.

—A la Dirección general se remite expediente de apertura de Colegio privado en Pamplona, firmado por don Daniel Nagore.

—A don José María Landa se le pide ampliación de documentos para su expediente en solicitud de apertura de un Colegio privado.

—Para informé, se pasa a la Inspección de Primera enseñanza expediente de la Maestra de Sada, de Sangüesa, solicitando la jubilación por imposibilidad física.

—Se dice a la Dirección que en la relación de Maestros y Maestras publicada en la "Gaceta" del 6, a los que se concede el reingreso no figura doña María Emilia Zuasti, cuyo expediente se remitió en 1932.

—A la Ordenación de Pagos se da cuenta de que algunos Maestros interesados, reclaman, porque todavía no se han librado las nóminas de resultados del último ejercicio económico que fueron remitidas a aquel Centro, por los cinco partidos judiciales de Navarra, el 30 de diciembre de 1933, aunque otras parciales, remitidas posteriormente, ya fueron satisfechas.

—Relación de señores Maestros y Maestras cursillistas del año 1933 que actuaron en los tres tribunales de los cursillos de selección del Magisterio primario de Navarra, habiendo sido aprobados en los dos primeros ejercicios y que tienen derecho preferente para la adjudicación de interinidades, según el apartado 2.º de la circular de 3 de enero, "Gaceta" del 5, y del acuerdo tomado por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Navarra en la sesión del día 11 de enero del año en curso:

Maestros: Número 1, don Nicolás Zanduetta Landa; 2, don Miguel Olaiz de la Peña; 3, don Nicanor Berrío; 4, don Ramón Apat Aldaz; 5, don Jaime Olejua Irurzun.

Fuera de la provincia: 6, don Luis Pérez Martínez (Zaragoza). Solicitud recibida del 1 al 5 de marzo; 7, don Felipe Más Tresaco.

Maestras: Número 1, doña María Angeles Moreno Goñi; 2, doña Virgilia Ganuza Orduña; 3, doña Fermína Reta Elizari; 4, doña Juana María Luisa Bonis Rodrigo; 5, doña Delia Marco Echarte; 6, doña Adelaida Loyola Torres; 7, doña María Jesús Urdiroz Arriarán; 8, doña María Luisa Erro Vizcay; 9, doña María Viscarrei Labat; 10, doña Ramona Barasoain Gorria; 11, doña Rosalía Iraizoz Unzué; 12, doña Blasa Pu-

rificación Navarro Bujanda; 13, doña Juana Echeñique Iparaguirre; 14, doña Juana Iraizoz Iragui; 15, doña Rosario Senosiain Elorz; 16, doña María Presentación Armisén Huici; 17, doña Irene Panizo Echeverri; 18, doña Emiliana Ruiz Garín; 19, doña Isabel López Hernaiz; 20, doña Nicolasa Rafaela López Andión; 21, doña Facunda Flamarique Falces; 22, doña María de los Angeles Gurpegui Sádaba.

Fuera de la provincia: 23, doña Milagros Sevillano Ruiz (Soria); 24, doña María Treviño Fernández (Logroño).

Solicitudes recibidas del 1 al 5 de marzo: 25, doña María Josefa Lorenzo Andréu; 26, doña Isidra Carniza Lacarra.

Pontevedra. — Consejo provincial de Primera enseñanza.—Relación de las solicitudes presentadas del 1 al 5 de marzo por aspirantes a interinidades de la primera y segunda lista de esta provincia y de los puestos que pasan a ocupar en la formada el mes anterior:

MAESTRAS

Número 1, doña Paz López Iglesias, número 98 de los Cursillos del 31; número 1 de la lista.

Número 2, doña Paulina Freire Leira, núm. 19 del 33; núm. 12 bis de la lista.

Número 3, doña Elvira Armada Escudero, número 59; núm. 31 bis de la lista.

Núm. 4, doña Gloria González Fernández, núm. 61; núm. 32 bis de la lista.

Número 5, doña Francisca de Solano del Río, núm. 66; núm. 34 bis de la lista.

Número 6, doña María Dolores Pena Puente, núm. 103; núm. 53 bis de la lista.

Número 7, doña Carmen María de la Torre Conde, núm. 104; núm. 53 tris de la lista.

Número 8, doña Concepción Ibáñez García, núm. 126; número 57 bis de la lista.

Número 9, doña Julia Fernández Pardo, núm. 165; núm. 70 bis de la lista.

Número 10, doña Encarnación Cives Tarrela, núm. 171; núm. 74 bis de la lista.

Número 11, doña María Luisa López Bermúdez, núm. 177; núm. 78 bis de la lista.

Número 12, doña Purificación González Fernández, núm. 178; núm. 38 tris de la lista.

Número 13, doña Concepción Vallo Salgado, núm. 190; núm. 84 bis de la lista.

Número 14, doña Josefa Miguez Mourriño, núm. 197; núm. 88 bis de la lista.

Número 15, doña María Dolores Gómez López, núm. 253; núm. 118 bis de la lista.

Número 16, doña María Lourdes Pa-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

dín Anido, núm. 4 de Santiago; núm. 122 bis de la lista.

Número 17, doña María Concepción Frade Peña, núm. 23 de Santiago; número 125 bis de la lista.

Número 18, doña María Dolores Suárez Ferreiro, núm. 57 de Santiago; número 134 bis de la lista.

Segunda lista. Cursillistas con dos ejercicios aprobados

Número 19, doña Cipriana del Pilar Novoa Parada, Tribunal Pontevedra del 31.

Número 20, doña Carmen Piñeiro Segade, Tribunal Santiago del 33.

NOTA.—También se recibieron instancias para la tercera lista, que no se relacionan por estar todavía en formación.

MAESTROS

Número 1, don Manuel Vázquez Nogueira, cursillista de 1928; núm. 1.

Número 2, don Ramón Castillo Ferreira, cursillista del 31, núm. 65; número 2.

Número 3, don Benito Méndez Rodríguez, cursillista del 33, núm. 21; número 3.

Número 4, don Francisco García Beiro, cursillista del 33, núm. 45; núm. 4.

Número 5, don José Juan Pousa Lamas, cursillista del 33, núm. 68; número 30 bis.

Número 6, don José Moijido Salgado, cursillista del 33, núm. 92; núm. 40 bis.

Número 7, don Celso García Rebón, cursillista del 33, núm. 122; núm. 51 bis.

Número 8, Julio Lois Meijomil, cursillista del 33, núm. 139; núm. 57 bis.

Número 9, don Antonio Vidal Proenza, cursillista 14 de Orense; núm. 75 bis.

Número 10, Miguel Miranda Punín, cursillista 19 de Santiago; núm. 75 tris.

Número 11, don Vicente Castro Alvarez Gómez, cursillista 41 de Orense; número 81.

Anuncio

La "Gaceta" del día 4 del corriente publica la creación definitiva de varias Escuelas de esta provincia, que en su virtud se anuncian para ser provistas internamente en los aspirantes de las dos primeras listas de Maestros y Maestras a los que corresponde ser nombrados, deducido el 25 por 100 para aquellos a que este Consejo ha reconocido derecho a nombramiento, fuera de dichas listas.

Las vacantes son las siguientes:

Para Maestras:

Couso, en Estrada; Paradela, en ídem; Cora, en ídem; Matalobos, en ídem; Ancorados, en ídem; Moureira (párulos) (Pontevedra); Combarro, en Poyo; Sartal, en ídem; Campelo, en ídem; Ucha, en ídem; Alcoma, en Rodeiro.

Para Maestros:

Agar, en Estrada; Aguiones, en ídem; Santeles, mixta, en ídem; Rivela, ídem,

ídem; Baloira, ídem, id; Grela, ídem, ídem; Combaro, en Poyo; Sartal, en ídem.

Se convoca a la elección de estas Escuelas—que deben relacionar a medio de oficios por el orden en que las prefieren, en el plazo de cinco días—a los siguientes aspirantes:

Maestras.—Doña Paz López Iglesias, número 1 de la primera lista; doña Pilar Rodríguez y Rodríguez, número 5; doña Rosa María López Fondevila, número 6; doña Dolores Rey Vázquez, número 7; doña María de la Concepción Araújo, número 8; doña Asunción Rodríguez González, núm. 9; doña Elena Reboiras Lago, núm. 10; doña María Victoriana Alvarez Vijande, núm. 11; doña Paulina Freire Leira, núm. 11 bis, y en el 25 por 100 antes expresado a doña Amalia Vázquez Nogueira, primera de la relación de cursillistas que renunciaron sus Escuelas, y a doña Josefa López Sánchez, primera de las de derechos reconocidos.

Maestros.—Don Manuel Vázquez Nogueira, número 1; don Ramón Castillo Ferreira, número 2; don Benito Méndez Rodríguez, núm. 3; don Francisco García Beiro, núm. 4; don Julio Martínez Torres, núm. 5 (antes 20); don Elías Malvar Graña, núm. 6 (antes 21), y en el 25 por 100 referido a don Lisardo Castro Picallo y a don Benjamín Mera Carrera.

FRANQUEO CONCERTADO